



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO
EN EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION
COMUNAL – IDPAC**

CORTE A ABRIL DE 2024



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| 1. OBJETIVO..... | 7 |
| 2. ALCANCE..... | 8 |
| 3. CRITERIOS | 8 |
| 4. METODOLOGIA | 8 |
| 5. RESULTADOS..... | 9 |
| 5.1. Análisis de las estrategias y la formulación de objetivos..... | 9 |
| 5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo. 10 | |
| 5.2. Aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos..... | 17 |
| 5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad | 17 |
| 5.3. Aplicación del paso 2: Identificación del riesgo | 21 |
| 5.3.1. Respecto al análisis de objetivos estratégicos..... | 21 |
| 5.3.2. Respecto al análisis de objetivos de los procesos | 24 |
| 5.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo.. | 50 |
| 5.3.4. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto. | 58 |
| 5.3.5. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo | 61 |
| 5.3.6. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo..... | 74 |
| 5.3.7. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo..... | 80 |
| 5.4. Aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo | 88 |
| 5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos..... | 88 |
| 5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos | 96 |
| 5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles | 98 |
| 5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control | 100 |
| 5.5. Aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo | 105 |

| | |
|--------------------------|-----|
| 6. CONCLUSIONES | 107 |
| 7. RECOMENDACIONES | 108 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Lista de caracterizaciones de los procesos | 14 |
| Tabla 2: Aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo..... | 17 |
| Tabla 3: Verificación de la inclusión de los aspectos de la Política de Administración del Riesgo | 19 |
| Tabla 4: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión | 23 |
| Tabla 5: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Capacidades Democráticas para la Participación | 26 |
| Tabla 6: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación | 27 |
| Tabla 7: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente | 28 |
| Tabla 8: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Inspección, Vigilancia y Control | 29 |
| Tabla 9: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación | 30 |
| Tabla 10: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación | 31 |
| Tabla 11: Desglose características SMART..... | 35 |
| Tabla 12: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Misionales | 36 |
| Tabla 13: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Estratégicos | 40 |
| Tabla 14: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Apoyo..... | 44 |
| Tabla 15: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Evaluación..... | 48 |
| Tabla 16: Cantidad de riesgos | 51 |

| | |
|---|----|
| Tabla 17: Causas identificadas de los riesgos | 62 |
| Tabla 18: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos | 75 |
| Tabla 19: Clasificación del riesgo..... | 81 |
| Tabla 20: Agrupación de clasificación por factores de riesgo | 86 |
| Tabla 21: resultado del análisis de los riesgos..... | 91 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|-----|
| Ilustración 1: Mapa de procesos | 13 |
| Ilustración 2. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso53 | |
| Ilustración 3. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso53 | |
| Ilustración 4. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Inspección, Vigilancia y Control..... | 54 |
| Ilustración 5 Reporte SIG-PARTICIPO Riesgos del Proceso Relacionamiento Institucional..... | 55 |
| Ilustración 6. Captura de pantalla riesgo IVC en SIG PARTICIPO | 56 |
| Ilustración 7. Captura de pantalla riesgo IVC en Mapa de Riesgos Publicado en el Link: Transparencia..... | 57 |
| Ilustración 8. Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo | 59 |
| Ilustración 9. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados | 62 |
| Ilustración 10. Captura de pantalla definición de la clase de riesgo | 81 |
| Ilustración 11. Captura de pantalla análisis del riesgo | 88 |
| Ilustración 12. Captura de pantalla 1. Escalas para análisis del riesgo | 90 |
| Ilustración 13. Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo | 90 |
| Ilustración 14. Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo | 91 |
| Ilustración 15. Captura de pantalla evaluación del riesgo..... | 97 |
| Ilustración 16. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 1 .. | 98 |
| Ilustración 17. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 2 .. | 99 |
| Ilustración 18. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 3 .. | 99 |
| Ilustración 19. Captura de pantalla descripción del control - Parte 1 | 101 |
| Ilustración 20. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 2 | 102 |
| Ilustración 21. Captura de pantalla monitoreo en SIG-PARTICIPO..... | 106 |

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN A ABRIL DE 2024

La gestión de los riesgos es el ejercicio de identificación y valoración del riesgo para la formulación del plan de disminución y control de esos riesgos, junto con el efecto que podrían tener en la entidad. Un riesgo implica una posible pérdida o daño de carácter financiero o reputacional.

Para la implementación de la gestión del riesgo, es necesario que la entidad haga un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones, lo que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la entidad, con un enfoque preventivo que contribuya a la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios, aspectos fundamentales frente a la generación de valor público, eje fundamental de la administración pública.

Atendiendo lo anterior y tomando como fundamento la estructura metodológica contenida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” - Versión 6, noviembre de 2022 - DAFP, la Oficina de Control Interno de la entidad, realizó el correspondiente seguimiento a la administración de riesgos.

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión de administración del riesgo en la entidad, mediante la verificación de la aplicación de la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptada por el IDPAC con el fin de identificar oportunidades de mejora.

2. ALCANCE

Actividades ejecutadas por la entidad en materia de gestión del riesgo, tomando como insumo principal la información y documentación registrada en el módulo: Riesgos del aplicativo SIG-PARTICIPO de la entidad; vigente a abril 16 de 2024.

3. CRITERIOS

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01.

Mapa de Riesgos de Gestión - versión descargada del aplicativo SIG PARTICIPO del 16 de abril de 2024.

4. METODOLOGIA

Se estudió el contexto estratégico de la entidad con el fin de identificar elementos claves para la gestión del riesgo y contrastar con los riesgos definidos.

Se verificó que la formulación de los objetivos de los procesos cumpla con las características SMART.

Se revisó la inclusión de los lineamientos estructurales que debe contener la política de administración del riesgo de la entidad.

Se verificó el diseño y la implementación de los atributos de los controles de los riesgos registrados en el aplicativo informático SIG-PARTICIPO.

Se verificó el monitoreo de los controles de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.

Se emitió el informe final con recomendaciones y/o observaciones.

5. RESULTADOS

Un resultado es la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso y tiene como fin generar observaciones y/o recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

5.1. Análisis de las estrategias y la formulación de objetivos.

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” - versión 5 de diciembre de 2020, instruye en la página 15, párrafo 2, lo que se debe hacer por parte de la entidad antes de iniciar con la aplicación de la metodología: “... *es claro que la identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos*”

5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo.

La identificación y valoración de riesgos debe guardar estricta coherencia con el desarrollo de la plataforma estratégica, la formulación de los objetivos estratégicos y la implementación de los objetivos de cada uno de los procesos definidos en el mapa de operación por procesos; acerca de lo cual, la Oficina de Control Interno – OCI procedió a verificar los aspectos previos que se deben tener antes de la aplicación de la metodología de la administración del riesgo en la entidad. (Subrayado fuera de texto)

Evidencias

- Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022.
- Veinte (20) caracterizaciones de procesos según el modelo de operación vigente.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Contexto general de la entidad: Para empezar, la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022 en la página 19, párrafo único señala: “*Una vez determinados estos lineamientos básicos, es preciso analizar el contexto general de la entidad para establecer su complejidad, procesos y planeación institucional, entre otros aspectos, esto permite conocer y entender la entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general”.*(subrayado fuera de texto)

Verificado, el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024*” - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, se encontró que la entidad realizó y documentó un análisis del contexto general de la entidad que incluyó: el tipo de entidad, el acto de creación que sustenta sus atribuciones legales, su propósito y funciones a desarrollar, estructura organizativa, mapa de procesos y la articulación con el plan de desarrollo distrital y el plan estratégico sectorial.

Objetivos estratégicos vigentes: En el aplicativo SIG- PARTICIPO – módulo: documentos – Gestionar, se encontró el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024*” – versión 11 del 23/12/2022, el cual establece la Plataforma Estratégica con los objetivos estratégicos hacia los cuales deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al objeto de creación de la entidad, según el Artículo 53. “*Objeto y funciones básicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*” del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

Determinada la misión, visión y valores fundamentales, la entidad formuló los siguientes objetivos estratégicos, según se relacionan en el “*Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024*”:

Objetivo Estratégico 1:

PROMOVER el empoderamiento ciudadano, **a través** de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el **objeto** de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.

Objetivo Estratégico 2:

PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas **a través** de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.

Objetivo Estratégico 3:

IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente **mediante** la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto **para** aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.

Objetivo Estratégico 4:

FORTALECER la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

Modelo de Operación por procesos: La Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – numeral 3. Gestión por procesos, expone: “...*cabe señalar que la gestión por procesos resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de una entidad y la misión de esta. Esto se debe, principalmente, a que cuando una entidad trabaja sobre procesos y no sobre áreas funcionales, se enfoca en los resultados que estos producen, en la forma en que se producen, las necesidades que buscan suplir y en la necesidad de trabajar en equipo para poder alcanzarlos. Por esta razón, tanto la gestión por resultados como la gestión por procesos se encuentran directamente relacionadas entre sí y se fundamentan en la cadena de valor*”. (Subrayado fuera de texto)

Al analizar sobre la gestión por procesos en la entidad, se encontró en el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024*” – versión 11 del 23/12/2022, que la entidad aprobó la actualización del mapa de procesos en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8 llevada a cabo el 31 de agosto de 2022 y ajustado el 30 de septiembre de 2023. Entendido el mapa de procesos como la representación gráfica de la forma en cómo opera la entidad para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, se observó que esta muestra veinte (20) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: seis (6), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3).

A continuación, se presenta el mapa de procesos vigente.

Ilustración 1: Mapa de procesos



Fuente: SIG PARTICIPO

Al acceder al aplicativo SIG - PARTICIPO – Modulo: Documentos y consultar la caracterización de cada uno de los veinte (20) procesos, entendiendo que la caracterización es la estructura que permite conocer los rasgos y especialmente el objetivo de cada proceso, necesario para una adecuada identificación del riesgo, se evidencio que todas están documentadas en el aplicativo SIG – PARTICIPO con las siguientes referencias:

Tabla 1: Lista de caracterizaciones de los procesos

| NOMBRE DEL PROCESO | ESTADO |
|---|--|
| 1. Direccionamiento Estratégico | IDPAC-PE-CA-01 Versión: 03 Fecha: 14/12/2023 |
| 2. Relacionamiento institucional | IDPAC-RI-CA-02 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023 |
| 3. Servicio a la Ciudadanía | IDPAC-SC-CA-03 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023 |
| 4. Gestión del Conocimiento Institucional | IDPAC-GCI-CA-04 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023 |
| 5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías | IDPAC-CENT-CA-05 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023 |
| 6. Formación de capacidades democráticas para la participación | IDPAC-FCDP-CA-06 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023 |
| 7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación | IDPAC-FOSMCI-CA-07 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023 |
| 8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente | IDPAC-PIPCI-CA-08 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023 |
| 9. Inspección, vigilancia y control - IVC | IDPAC-IVC-CA-09 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023 |

| NOMBRE DEL PROCESO | ESTADO |
|---|--|
| 10. Producción de Información para la Participación | IDPAC-PIP-CA-10 Versión: 07 Fecha: 14/12/2022 |
| 11. Gestión de la participación electoral ciudadana | IDPAC-GPEC-CA-11 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023 |
| 12. Gestión de Talento Humano | IDPAC-GTH-CA-12 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023 |
| 13. Gestión Contractual | IDPAC-GC-CA-13 Versión: 07 Fecha: 14/12/2023 |
| 14. Gestión Jurídica | IDPAC-GJ-CA-14 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023 |
| 15. Gestión Documental | IDPAC-GD-CA-15 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023 |
| 16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura | IDPAC-GBSI-CA-16 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023 |
| 17. Gestión financiera | IDPAC-GF-CA-17 Versión: 06 Fecha: 14/12/2023 |
| 18. Evaluación Independiente | IDPAC-EI-CA-18 Versión: 06 Fecha: 14/12/2023 |
| 19. Control Disciplinario Interno | IDPAC-CDI-CA-19 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023 |
| 20. Aprende para la Mejora | IDPAC-AM-CA-20 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023 |

Fuente: Reporte aplicativo SIG-PARTICIPO

En la tabla 1, se observa la información sobre la caracterización de los veinte (20) procesos documentados con versión del 14/12/2023, a excepción del proceso Producción de Información para la Participación que tiene fecha 14/12/2022 - versión 7.

Por tanto, a la fecha de este informe, se evidencia un avance del 100% en documentación de las caracterizaciones.

No obstante, se pudo evidenciar un retraso de dieciséis (16) meses entre la fecha de aprobación del modelo de operación por procesos con su mapa en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 31 de agosto de 2022 y la fecha de aprobación de las caracterizaciones de los procesos que fue el 14 de diciembre de 2023.

En conclusión, sobre los pasos previos al inicio de aplicación de la metodología de administración del riesgo, que incluye la formulación de objetivos, tanto estratégicos como de procesos, se evidencia que la entidad ha avanzado conforme a la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6 de noviembre de 2022.

Recomendación 1

Implementar medidas de control para que la documentación de los procesos se encuentre siempre actualizada, registrada en el aplicativo SIG- PARTICIPO y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actividades que deben ser completas y oportunas para garantizar el cumplimiento del objetivo para el cual son adoptadas estas herramientas en el Instituto.

5.2. Aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos

5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad

La guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos, define las características mínimas que debe contener la formulación de la declaración de la Política de Administración de Riesgos, las cuales se transcriben a continuación:

Tabla 2: Aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo

| ¿Qué contiene la Política de Administración de Riesgos? | |
|---|--|
| Objetivo | Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable. |
| Alcance | La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información. |
| Niveles de aceptación al riesgo | Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable. |
| Niveles para calificar el impacto | Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos). |
| Tratamiento de riesgos | Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.). |

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles.

Asimismo, la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” indica lo siguiente: “*La política de administración del riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos, donde se deben incluir mínimo los siguientes aspectos: Objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo o tolerancia al riesgo, Términos y definiciones y Estructura para la Gestión del Riesgo*”. (Subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Se observó que la entidad prefirió a partir de la vigencia 2023 la adopción de la política de administración del riesgo en un documento independiente a un manual o guía; por tanto, la Oficina de Control Interno verificó si el documento referenciado con el código: DPAC-DE-PO-02 – versión 09, cumple con lo normado metodológicamente, obteniendo el siguiente resultado:

- Verificación de aspectos estructurales de la política de administración de riesgos.

La Oficina de Control Interno – OCI, evidencio que la entidad formuló la declaración de la alta dirección, su compromiso y las intenciones generales en la entidad con respecto a la gestión del riesgo con la aprobación de la Línea Estratégica (Alta Dirección) del IDPAC en el marco de la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 28 de diciembre de 2023.

En consecuencia, al evaluar la inclusión de los aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3: Verificación de la inclusión de los aspectos de la Política de Administración del Riesgo

| ITEM | ASPECTO | ASPECTOS ENCONTRADOS EN EL DOCUMENTO DE LA POLITICA | ¿CUMPLE? |
|------|--|--|----------|
| 1 | Objetivo | No se establece la alineación de la Política de Administración del Riesgo con los objetivos estrategicos de la entidad para gestionar los riesgos a un nivel aceptable. | No |
| 2 | Alcance | Se definió que la administración del riesgo es extendida y aplicable a las actividades a ejecutar desde los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación; no obstante no se definen los criterios diferenciales para riesgos de seguridad y privacidad de la información. | No |
| 3 | Niveles de aceptación al riesgo o tolerancia al riesgo | No se observó en la estructura de la Política de Administración del Riesgo de la entidad la definición de los niveles de aceptación o tolerancia del riesgo o un marco de referencia para la gestión del riesgo. Solo se hace mención sobre los riesgos de corrupción. | No |
| 4 | Niveles para calificar el impacto | No se observó en la estructura de la Política de Administración del Riesgo de la entidad la definición de los niveles de calificación del impacto del riesgo o un marco de referencia para la gestión del riesgo. | No |
| 5 | Tratamiento del riesgo | No se observó en la estructura de la Política de Administración del Riesgo de la entidad la descripción de un procedimiento para modificar el riesgo o un marco de referencia al respecto. | No |

Fuente: Oficina de Control Interno

Una vez finalizado el análisis, se evidencio que el documento de la Política de Administración del Riesgo, no cumple con los aspectos estructurantes definidos en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos de la *“Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022”* del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Observación 1

El documento referenciado con el código: DPAC-DE-PO-02 – versión 09 incumple (No contiene) los aspectos estructurales de la política de administración de riesgos, definidos en la *“Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022”* en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos, lo cual impide realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de la misma.

Recomendación 2

Establecer medidas conducentes a garantizar que los lineamientos en materia de administración de riesgos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública sean observados y acatados de manera completa; así mismo revisar y ajustar el documento de Política de Administración del Riesgo Código: IDPAC-DE-PO-02 – versión 09 del 29/12/2022 (fecha errónea) de tal forma que incluya los aspectos estructurantes de la política de administración de riesgos y/o su marco de referencia institucional.

5.3. Aplicación del paso 2: Identificación del riesgo

En la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – versión 6 de 2022, se indica: “Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos” (subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al verificar en el aplicativo SIG-PARTICIPO, sobre la aplicación puntual de los pasos de la metodología para la identificación del riesgo, según la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – versión 6 de 2022, se evidenció:

5.3.1. Respecto al análisis de objetivos estratégicos

La Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, en el numeral 2.1. - Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos que hace parte del Paso 2: identificación del riesgo, dice: “este paso es muy importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso.”.

De manera similar en la figura 7 del mismo numeral, se indica: “Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés).

Al examinar el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024*” - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, se encontró la siguiente plataforma estratégica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal:

Misión

"Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades".

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, no se evidencio la documentación de un ejercicio de coherencia institucional que permita ver la alineación entre la misión y la visión con los objetivos estratégicos. Sobre este aspecto el auditor llevo a cabo el siguiente ejercicio de aproximación de coherencia:

Paso 1. Identificación de los factores claves de la misión

Al ser desagregado en grandes ideas, se puede establecer que el verbo rector de la misión es **Generar** condiciones; es decir la entidad existe para “*generar condiciones*”.

Asimismo, se puede inferir que el “*como*” es “*innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región*”; no obstante que aparecen redactadas como cualidades de las condiciones y no como el medio para lograr cumplir la misión.

En la siguiente frase del texto, se describe el “*para que*”: “*incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades*”. La entidad tiene definidos cuatro (4) objetivos estratégicos, donde en cada uno se precisa, este aspecto de manera particular.

Paso 2. Construcción de matriz para cruce de factores.

A través de esta matriz, se busca establecer el nivel de coherencia entre los objetivos estratégicos y el factor clave de misión. Para ello se debe responder la siguiente pregunta:

¿Al ejecutarse cada objetivo estratégico, el factor clave de la misión es afectado positiva o negativamente?; es decir, saber si hay una alineación beneficiosa.

Tabla 4: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS FACTOR CLAVE DE LA MISIÓN | | FACTOR CLAVE GENERAR CONDICIONES |
|---|--|--|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social</u> , intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional. | Positivamente |
| | 2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región. | Positivamente |
| | 3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública. | Positivamente |
| | 4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación. | Positivamente |

Fuente: Oficina de Control Interno.

Al extraer de la Tabla anterior, el resultado del cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión, se encuentra que se presentan cuatro (4) relaciones en total, de las cuales el 100% son positivas. Esta situación evidencia que los objetivos estratégicos son facilitadores para el cumplimiento de la misión.

5.3.2. Respecto al análisis de objetivos de los procesos

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de 2022 señala en el numeral 2.1. – página 31: “*La entidad debe analizar los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucionales, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos. Se plantea la necesidad de analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan unos atributos mínimos, para lo cual puede hacer uso de las características SMART1” (subrayado fuera de texto)*

- Desdoble de objetivos estratégicos hacia objetivos de los procesos misionales

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 - Versión: 11 del 23 de diciembre de 2022, no se encontró documentado un ejercicio de coherencia institucional que permita ver un desdoble de los objetivos estratégicos hacia los objetivos de los procesos.

La ruta metodológica usada para este ejercicio inicia con la desagregación de los factores dentro de cada elemento; luego se procede a realizar el HOSHIN PLANNING, el cual consiste en realizar una serie de relaciones en una matriz, constituida por dos ejes establecidos de la siguiente forma:

Una vez realizada la ubicación de cada uno de los elementos en la matriz se procede a identificar el tipo de relación, para lo cual se puede presentar una de las siguientes:

Relación Positiva: **+**

Relación Neutra: **0**

Relación Negativa: **-**

A continuación, se presenta una matriz de ejemplo del ejercicio de coherencia por cada uno de los objetivos estratégicos vs los objetivos de los procesos misionales:

Tabla 5: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Capacidades Democráticas para la Participación

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO FORMACIÓN CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN |
|--|--|--|
| | | Ofertar permanentemente a la ciudadanía procesos de formación en participación <u>para</u> brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción <u>con el fin</u> de incrementar sus capacidades democráticas y su incidencia en los asuntos públicos. |
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional. | + |
| | 2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región. | + |
| | 3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública. | 0 |
| | 4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación. | 0 |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 6: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación

| <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO</p> | | <p>OBJETIVO DEL PROCESO FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIOS, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</p> |
|--|---|---|
| | | <p>Fortalecer las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales, instancias y espacios de participación <u>a través</u> de la implementación de mecanismos o herramientas que permitan la consolidación como gestoras del desarrollo socioeconómico de los habitantes de la ciudad a través de acciones <u>que</u> promuevan su capacidad de autogestión.</p> |
| <p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> | <p>1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.</p> | <p style="text-align: center;">+</p> |
| | <p>2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.</p> | <p style="text-align: center;">0</p> |
| | <p>3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.</p> | <p style="text-align: center;">0</p> |
| | <p>4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.</p> | <p style="text-align: center;">0</p> |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 7: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente

| <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO</p> | | <p>OBJETIVO DEL PROCESO PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE</p> |
|--|---|--|
| | | <p>Promover acciones de participación e innovación <u>a través</u> de la ejecución de estrategias de participación ciudadana, procesos participativos, resolución de conflictos y oferta de servicios del Instituto; así como realizar asesorías técnicas y acompañamientos a las instancias de coordinación, organizaciones y demás expresiones de la ciudadanía <u>para</u> el ejercicio del derecho a la participación ciudadana</p> |
| <p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> | <p>1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.</p> | <p>+</p> |
| | <p>2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.</p> | <p>0</p> |
| | <p>3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.</p> | <p>0</p> |
| | <p>4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.</p> | <p>0</p> |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 8: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Inspección, Vigilancia y Control

| <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO</p> | | <p>OBJETIVO DEL PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p> |
|--|---|---|
| | | <p>Realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, y a las fundaciones y/o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, <u>a través</u> de acciones preventivas, correctivas y sancionatorias <u>que</u> promuevan su capacidad de autogestión, así como el cumplimiento de la normatividad vigente.</p> |
| <p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> | <p>1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.</p> | <p style="text-align: center;">+</p> |
| | <p>2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.</p> | <p style="text-align: center;">0</p> |
| | <p>3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.</p> | <p style="text-align: center;">0</p> |
| | <p>4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.</p> | <p style="text-align: center;">0</p> |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 9: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN |
|--|--|---|
| | | Producir, analizar y difundir información asociada con la participación ciudadana, <u>para</u> contribuir en la construcción de las políticas públicas de la ciudad <u>a través</u> de documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación. |
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional. | + |
| | 2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región. | + |
| | 3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública. | + |
| | 4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación. | 0 |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 10: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO | | OBJETIVO DEL PROCESO GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL CIUDADANA |
|---|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 1. PROMOVER el empoderamiento ciudadano, a través de <u>estrategias innovadoras</u> de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional. | + |
| | 2. PRODUCIR conocimiento sobre la participación ciudadana, <u>sus actores y sus formas organizativas</u> a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región. | 0 |
| | 3. IMPLEMENTAR un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los <u>principios y herramientas del gobierno abierto</u> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública. | + |
| | 4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación. | 0 |

Fuente: Oficina de Control Interno

Terminado el ejercicio de ejemplo del desdoble de objetivos estratégicos hacia objetivos de los procesos misionales, se evidencio:

Tabla 5: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación. En total se presentan 4 posibles relaciones, de las cuales el 50% son positivas y el 50% son neutras. Esta situación muestra que, al brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción; se promueve el empoderamiento ciudadano en cumplimiento del objetivo estratégico 1 y se produce conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas en coherencia con el objetivo estratégico 2.

Tabla 6: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 25% son positivas y el 75% son neutras. Esta situación evidencia que al implementar mecanismos o herramientas que permitan la consolidación de las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales, instancias y espacios de participación; se promueve el empoderamiento ciudadano en cumplimiento del objetivo estratégico 1.

Tabla 7: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 25% son positivas y el 75% son neutras. Esta situación evidencia que, al ejecutar estrategias de participación ciudadana, procesos participativos, resolución de conflictos y oferta de servicios del Instituto; así como realizar asesorías técnicas y acompañamientos a las instancias de coordinación, organizaciones y demás expresiones de la ciudadanía, se promueve el empoderamiento ciudadano en cumplimiento del objetivo estratégico 1.

Tabla 8: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Inspección, Vigilancia y Control. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 25% son positivas y el 75% son neutras. Esta situación evidencia que la implementación de acciones preventivas, correctivas y sancionatorias a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, y a las fundaciones y/o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, se promueve el empoderamiento ciudadano en cumplimiento del objetivo estratégico 1.

Tabla 9: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 75% son positivas y el 25% es neutro. Esta situación evidencia que los documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación; producidos, analizados y la difusión de información asociada con la participación ciudadana, contribuyen a promover el empoderamiento ciudadano en cumplimiento del objetivo estratégico 1, producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas en cumplimiento del objetivo estratégico 2 e implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto en cumplimiento del objetivo estratégico 2.

Tabla 10: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL CIUDADANA. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 50% son positivas y el 50% neutras. Esta situación muestra que la creación de instrumentos para contribuir al fortalecimiento de la democracia de la ciudad, contribuyen a promover el empoderamiento ciudadano en favor del objetivo estratégico 1 y a implementar un modelo de gestión transparente en coherencia con el objetivo estrategia 3.

De esta situación, se concluye que los objetivos de los procesos misionales son facilitadores para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales a su vez tienen una relación positiva con la misión institucional.

Nota: El objetivo estratégico 4, en todo caso es neutro frente a los objetivos de procesos misionales por cuanto está directamente relacionado con la operación de la entidad.

Recomendación 3

Realizar y documentar ejercicios de coherencia institucional entre los diferentes componentes estratégicos que se formularan en el nuevo del Plan de Desarrollo para asegurar su alineación con la misión y la visión institucional, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos, en pro de un análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general adecuada con la afectación del riesgo, no solo de los objetivos de proceso, sino su alcance a los objetivos estratégicos.

- Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos.

Atendiendo lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 señala en el numeral 2.1. – página 31, título: Paso 2: identificación de riesgos, sobre la importancia que los objetivos de los procesos contengan los atributos mínimos de acuerdo con la metodología SMART, que le permita comportarse como tal atendiendo las cinco (5) características fundamentales que a continuación se describen:

Tabla 11: Desglose características SMART

| | | |
|----------|------------|---|
| S | Específico | Se deben resolver cuestiones como: Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Con qué, Quién. Considerar el orden y los necesarios para el cumplimiento de la misión. |
| M | Medible | Para ello es necesario involucrar algunos números en su definición, por ejemplo, porcentajes o cantidades exactas. (Cuando aplique). |
| A | Alcanzable | Para hacer alcanzable un objetivo, se necesita un previo análisis de lo que se ha hecho y logrado hasta el momento. Esto ayudara a saber si lo que se propone es posible o cómo resultaría mejor. |
| R | Relevante | Considerar recursos, factores externos e información de actividades previas, a fin de contar con elementos de juicio para su determinación. |
| T | Tiempo | Establecer un tiempo al objetivo, ayudará al objetivo a saber si lo que se está haciendo es lo óptimo para llegar a la meta, así mismo permite determinar el cumplimiento y mediciones finales. |

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V 5 - Dic 2020 Pág. 29

Seguimiento Oficina de Control Interno

a) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos misionales.

Según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos misionales: incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Tabla 12: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Misionales

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|--|--|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 1 | Formación en Capacidades democráticas para la participación | Ofertar permanentemente a la ciudadanía procesos de formación en participación para brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción con el fin de incrementar sus capacidades democráticas y su incidencia en los asuntos públicos. | CUMPLE | N/A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación | Fortalecer las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales, instancias y espacios de participación a través de la implementación de mecanismos o herramientas que permitan la consolidación como gestoras del desarrollo socioeconómico de los habitantes de la ciudad a través de acciones que promuevan su capacidad de autogestión. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|--|--|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 3 | Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente | Promover acciones de participación e innovación a través de la ejecución de estrategias de participación ciudadana, procesos participativos, resolución de conflictos y oferta de servicios del Instituto; así como realizar asesorías técnicas y acompañamientos a las instancias de coordinación, organizaciones y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|---|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 4 | Inspección Vigilancia Y Control | Realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, y a las fundaciones y/o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, a través de acciones preventivas, correctivas y sancionatorias que promuevan su capacidad de autogestión, así como el cumplimiento de la normatividad vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Producción de Información para la Participación | Producir, analizar y difundir información asociada con la participación ciudadana, para contribuir en la construcción de las políticas públicas de la ciudad a través de documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Fuente: Oficina de Control Interno

Finalizado el análisis del objetivo de los procesos misionales de la entidad, se evidenció que estos cumplen con los atributos mínimos en su estructura de redacción, a excepción del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, que no tiene definido como se logrará el objetivo, lo cual dificulta la medición de la eficiencia.

En resumen, el siguiente es el resultado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento de cada objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados a los proyectos de inversión de la entidad y asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: El objetivo de cada proceso está asociado a las funciones asignadas a la entidad, mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo de cada proceso está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Recomendación 4

Revisar y ajustar la redacción del objetivo del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, asegurándose de la aplicación de la metodología SMART.

b) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos estratégicos.

De acuerdo con la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos estratégicos: incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.

Tabla 13: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Estratégicos

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|------------------------------|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 1 | Direccionamiento Estratégico | Diseñar los instrumentos que <i>orienten</i> la gestión del IDPAC en los niveles estratégico, misional y operativo <u>a través</u> de la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y procesos, <u>con el propósito</u> de lograr el cumplimiento de los objetivos y resultados estratégicos de la Entidad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|-------------------------------|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 2 | Relacionamiento Institucional | Establecer estrategias de relacionamiento y diálogo con entidades públicas, privadas, sociales y de cooperación internacional, <u>para</u> construir y fortalecer alianzas estratégicas y redes de tipo social <u>mediante</u> contratos o convenios que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Servicio a la Ciudadanía | Atender a la ciudadanía, grupos valor y partes interesadas <u>mediante la</u> generación e implementación de estrategias que permita orientar y dar respuesta de manera efectiva a los requerimientos realizados a la entidad por parte de la ciudadanía en General. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|---|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 4 | Gestión del Conocimiento Institucional | Establecer los lineamientos de gestión de conocimiento, <u>mediante la</u> implementación de acciones e instrumentos orientados a facilitar la preservación del conocimiento en el marco del mejoramiento continuo, la evaluación institucional, la cultura de compartir y difundir, las herramientas de uso y apropiación, y la generación y producción de conocimiento, <u>con el fin</u> de mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor y partes interesadas de la Entidad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías | Implementar estrategias de comunicación y nuevas tecnologías <u>para</u> la formulación, ejecución y diseño de acciones que potencien la interacción ciudadana y el posicionamiento de la entidad <u>mediante</u> la aplicación de los lineamientos institucionales y distritales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Fuente: Oficina de Control Interno

Al concluir el análisis de cumplimiento de las características SMART aplicada a los objetivos de los procesos estratégicos de la entidad, se evidencio que estos cumplen con los atributos mínimos en su estructura de redacción; no obstante que se presentan oportunidades de mejora del objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía que haga notar su relevancia; enfocado en su naturaleza estratégica para la delineación de productos y/o servicios adecuados a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía por parte de cada una de los proceso de la entidad.

A continuación, se presenta la síntesis de lo evidenciado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión que tiene formuladas metas para este fin y están asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: Los objetivos de los procesos se enfocan en definir la trayectoria de las acciones que debe seguir la entidad para alcanzar sus objetivos estratégicos; no obstante, el objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía debe enfocarse en su naturaleza estratégica.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Recomendación 5

Revisar y ajustar el objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía procurando su enfoque estratégico, ya que su naturaleza debe ser contribuir al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad, sobre la satisfacción de la ciudadanía, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

c) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos de apoyo.

Según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos de apoyo incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Tabla 14: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Apoyo

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|----------------------------|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 1 | Gestión del Talento Humano | Establecer lineamientos <u>internos a través</u> de la formulación e implementación de planes que en materia de gestión del talento humano <u>permitan</u> dar cumplimiento a la normatividad vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|---------------------|--|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 2 | Gestión Contractual | Gestionar la contratación de obras, bienes y servicios <u>a través</u> de las diferentes modalidades de contratación <u>para</u> atender las necesidades institucionales en materia contractual cumpliendo con la normatividad vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Gestión Jurídica | Ejercer la defensa jurídica de la entidad a partir de la representación judicial, extrajudicial o administrativa y asesorar de manera permanente a las diferentes dependencias <u>a través</u> de la emisión de conceptos jurídicos <u>para</u> contribuir a la prevención del daño antijurídico y a la unificación del criterio de la entidad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Gestión Documental | Establecer los lineamientos <u>para</u> garantizar el cumplimiento de las actividades de gestión documental y el acceso a la información por parte de los usuarios, <u>mediante</u> la aplicación de la normatividad archivística. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|--|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 5 | Gestión de bienes, servicios e infraestructura | Gestionar los bienes, servicios e infraestructura física, atendiendo de forma oportuna los requerimientos, <u>mediante</u> la prestación de servicios logísticos, de transporte, adecuación de instalaciones, administración y control de inventarios <u>para</u> el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Gestión Financiera | Gestionar los recursos financieros de la entidad, <u>mediante</u> la aplicación normativa de carácter general o institucional vigente, relacionados con el ciclo presupuestal, el recaudo de ingresos, pagos de compromisos y obligaciones y el proceso contable <u>para</u> el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Fuente: Oficina de Control Interno

Respecto, al análisis de cumplimiento de las características SMART en la estructura de redacción de los objetivos de los procesos de apoyo de la entidad, se evidencio que tres (3) cumplen con todos los atributos mínimos; mientras que tres (3) presentan oportunidades de mejora: Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Gestión Documental.

Página 46 de 111

A continuación, se detalla lo evidenciado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión que tiene formuladas metas para este fin y están asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: Los objetivos de los procesos de apoyo se enfocan en proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación; no obstante, tres (3) procesos: Gestión del Talento Humano y Gestión Documental, están redactados con enfoque estratégico y Gestión Jurídica con orientación de dependencia.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Recomendación 6

Revisar y ajustar el objetivo de los procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Jurídica procurando su enfoque de procesos de apoyo; ya que estos son proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

a) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos de evaluación.

Según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos de evaluación son necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Tabla 15: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Evaluación

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|--------------------------|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 1 | Evaluación Independiente | Evaluar la eficacia, eficiencia, efectividad y economía de los controles establecidos en el Instituto, <u>mediante</u> la ejecución de auditorías internas y seguimientos a planes, programas, proyectos, estrategias y normas <u>para</u> identificar oportunidades de mejoramiento que permitan implementar acciones oportunas por parte de los procesos que contribuyan a la mejora de estos y el logro de los objetivos institucionales. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| No. | PROCESO | | ATRIBUTOS SMART | | | | |
|-----|-------------------------------|---|-----------------|---------|------------|-----------|--------|
| | NOMBRE | OBJETIVO | ESPECIFICO | MEDIBLE | ALCANZABLE | RELEVANTE | TIEMPO |
| 2 | Control Disciplinario Interno | Proteger la función pública a nivel institucional, <u>tramitando</u> las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores y ex servidores públicos, <u>para</u> determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Aprende para la Mejora | Fortalecer el desempeño institucional <u>a través</u> del seguimiento al plan de mejoramiento, en el cual, se documentan las acciones de mejora y las buenas prácticas que se formulan desde cada uno de los procesos <u>con el fin</u> de optimizar la gestión administrativa y operativamente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |

Fuente: Oficina de Control Interno

Examinado el cumplimiento de las características SMART aplicada a los objetivos de los procesos de evaluación de la entidad, se evidencio que los tres (3) cumplen con todos los atributos mínimos en su estructura de redacción.

A continuación, se esboza lo evidenciado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión que tiene formuladas metas para este fin y están asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: Los objetivos de los procesos de evaluación se enfocan en medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

1.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo.

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de noviembre de 2022”, los puntos de riesgo son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo. (Subrayado fuera de texto)

Para identificar estos puntos de riesgo es importante tener en cuenta la cadena de valor público, desde insumos, procedimientos, productos, resultados, efectos e impactos y el cumplimiento de los objetivos (eficacia y eficiencia).

Seguimiento Oficina de Control Interno

Con el fin de efectuar la verificación se obtuvo del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo Riesgos – Reportes – Mapa, el reporte Consolidado de Riesgos con fecha 16 de abril de 2024, un inventario conformado por un total de veintiséis (26) riesgos de operación, los cuales son objeto de este seguimiento de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 16: Cantidad de riesgos

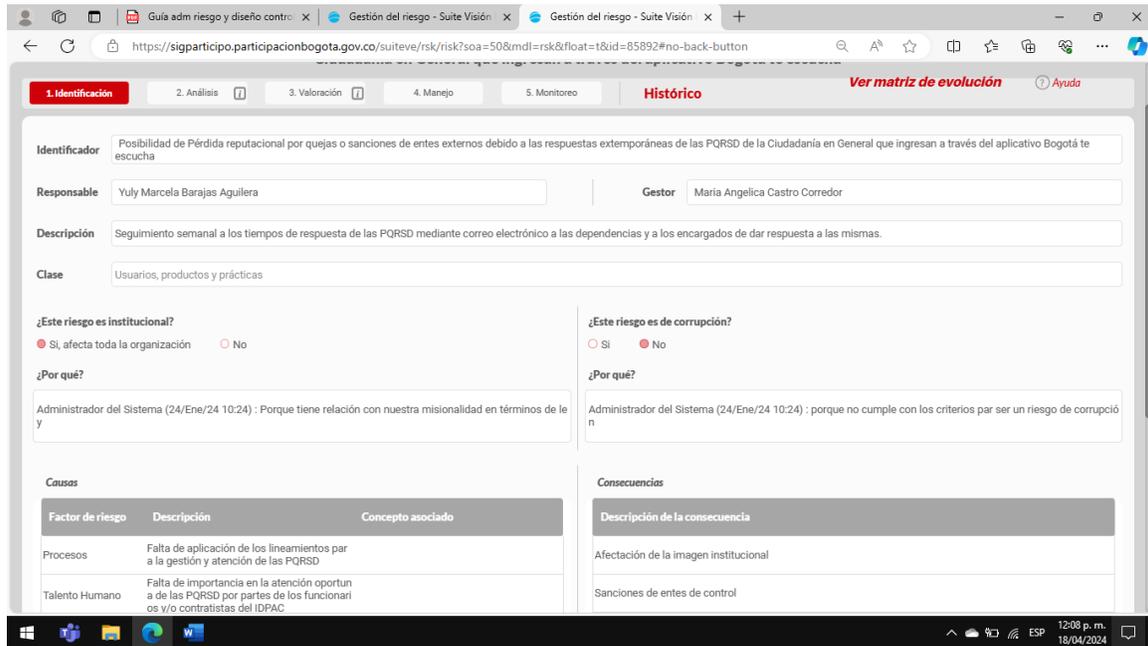
| NOMBRE DEL PROCESO | CANTIDAD DE RIESGOS OPERATIVOS |
|---|--------------------------------|
| 1. Direccionamiento Estratégico | 1 |
| 2. Relacionamiento institucional | 1 |
| 3. Servicio a la Ciudadanía | 1 |
| 4. Gestión del Conocimiento Institucional | 1 |
| 5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías | 2 |
| 6. Formación en Capacidades democráticas para la participación | 2 |
| 7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación | 1 |
| 8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente | 2 |
| 9. Inspección, vigilancia y control | 1 |
| 10. Producción de Información para la Participación | 1 |
| 11. Gestión de la Participación Electoral Ciudadana | 1 |
| 12. Gestión de Talento Humano | 1 |
| 13. Gestión Contractual | 2 |
| 14. Gestión Jurídica | 1 |
| 15. Gestión Documental | 1 |
| 16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura | 2 |
| 17. Gestión financiera | 2 |
| 18. Evaluación Independiente | 1 |
| 19. Control Disciplinario Interno | 1 |
| 20. Aprende para la Mejora | 1 |
| TOTALES | 26 |

Fuente: Reporte Mapa de Riesgos entidad.

Examinados los riesgos operativos por procesos, se evidencio que la entidad realizó la actividad de identificación del riesgo, definió el contexto estratégico, caracterizó cada proceso con su objetivo y alcance; así como el análisis frente a los factores internos y externos, según lo señalado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de 2022 en el numeral 2.2, página 31, título: Paso 2: identificación de riesgos*; no obstante sobre la identificación de puntos de riesgo, las cuales son actividades dentro del flujo del proceso; es decir los procedimientos, donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo, no se encontró ejercicio documentado sobre este aspecto que lleve a obtener el riesgo inherente basado en el flujo del proceso; que es el nivel de riesgo propio de la actividad, que está diseñada en cada procedimiento.

A continuación, se muestran capturas de pantalla de los registros de identificación de tres (3) riesgos, los cuales fueron seleccionados, mediante el método aleatorio simple; para evidenciar la aplicación de los pasos de identificación del riesgo en el aplicativo SIG- PARTICIPO.

Ilustración 2. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso Servicio a la Ciudadanía

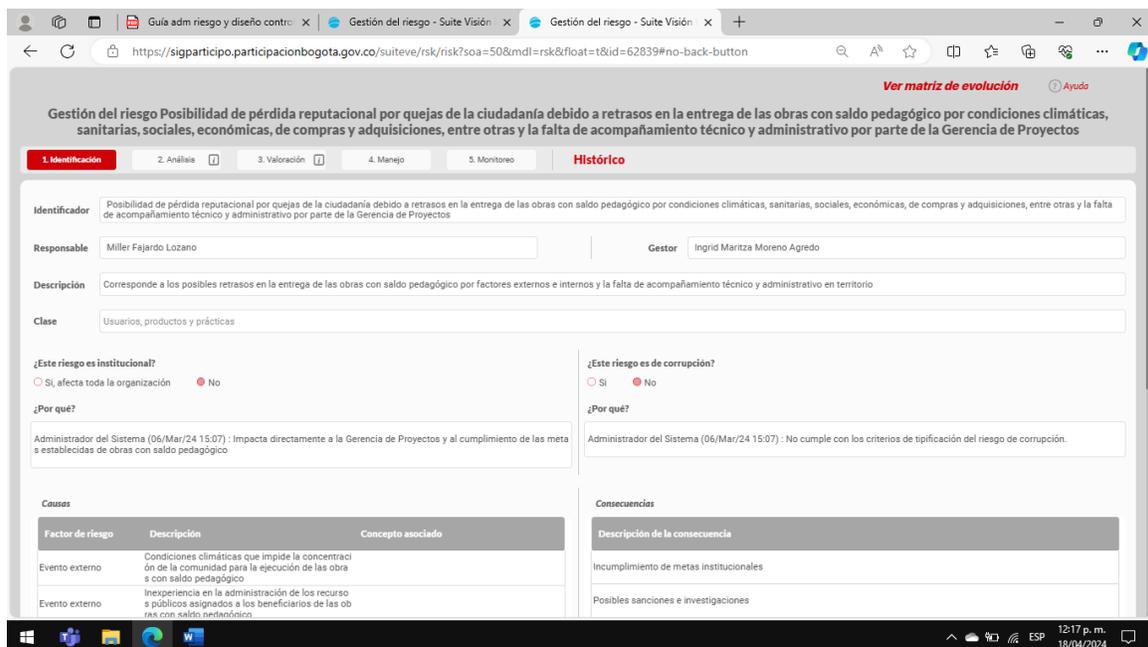


The screenshot shows the 'Identificación' step of the risk management process. The risk identifier is 'Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha'. The responsible person is Yuly Marcela Barajas Aguilera and the manager is Maria Angelica Castro Corredor. The description is 'Seguimiento semanal a los tiempos de respuesta de las PQRSD mediante correo electrónico a las dependencias y a los encargados de dar respuesta a las mismas.' The class is 'Usuarios, productos y prácticas'. The risk is not institutional and not corruptive. The cause is 'Administrador del Sistema (24/Ene/24 10:24) : Porque tiene relacion con nuestra misionalidad en términos de la y'. The consequence is 'Administrador del Sistema (24/Ene/24 10:24) : porque no cumple con los criterios par ser un riesgo de corrupcion'. The table below lists factors of risk:

| Factor de riesgo | Descripción | Concepto asociado |
|------------------|---|-------------------|
| Procesos | Falta de aplicación de los lineamientos para la gestión y atención de las PQRSD | |
| Talento Humano | Falta de importancia en la atención oportuna de las PQRSD por partes de los funcionarios v/o contratistas del IDPAC | |

Fuente: SIG-PARTICIPO

Ilustración 3. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente

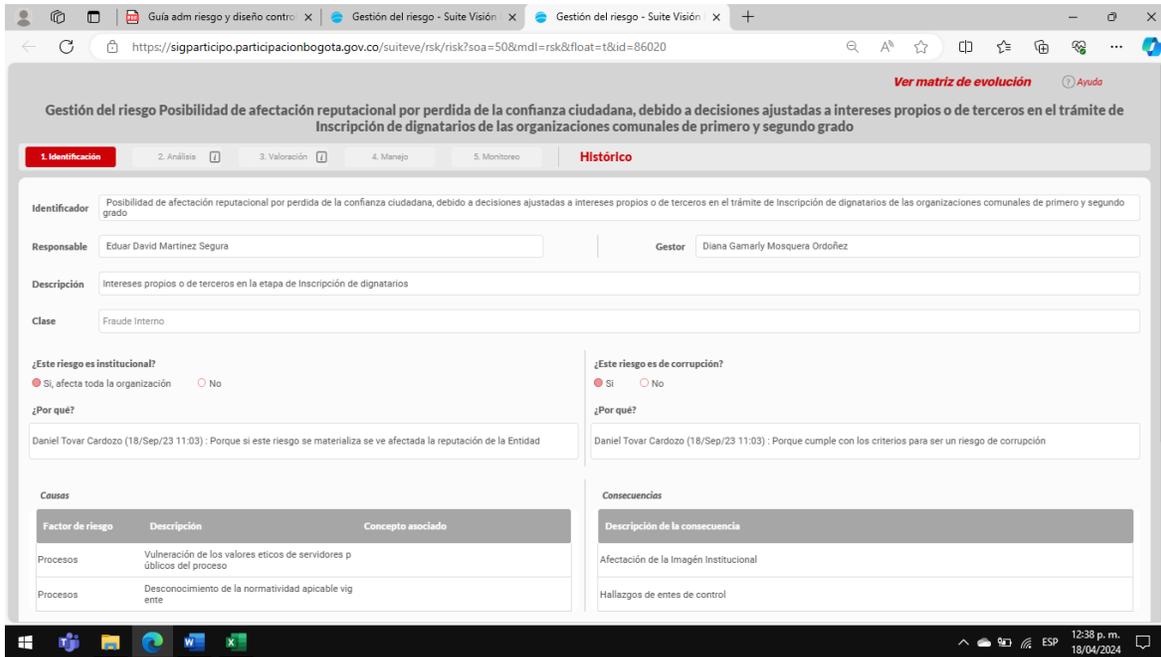


The screenshot shows the 'Identificación' step of the risk management process. The risk identifier is 'Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos'. The responsible person is Miller Fajardo Lozano and the manager is Ingrid Maritza Moreno Agredo. The description is 'Corresponde a los posibles retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por factores externos e internos y la falta de acompañamiento técnico y administrativo en territorio'. The class is 'Usuarios, productos y prácticas'. The risk is not institutional and not corruptive. The cause is 'Administrador del Sistema (06/Mar/24 15:07) : Impacta directamente a la Gerencia de Proyectos y al cumplimiento de las metas establecidas de obras con saldo pedagógico'. The consequence is 'Administrador del Sistema (06/Mar/24 15:07) : No cumple con los criterios de tipificación del riesgo de corrupción'. The table below lists factors of risk:

| Factor de riesgo | Descripción | Concepto asociado |
|------------------|---|-------------------|
| Evento externo | Condiciones climáticas que impide la concentración de la comunidad para la ejecución de las obras con saldo pedagógico | |
| Evento externo | Incompetencia en la administración de los recursos públicos asignados a los beneficiarios de las obras con saldo pedagógico | |

Fuente: SIG-PARTICIPO

Ilustración 4. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Inspección, Vigilancia y Control



Fuente: SIG-PARTICIPO

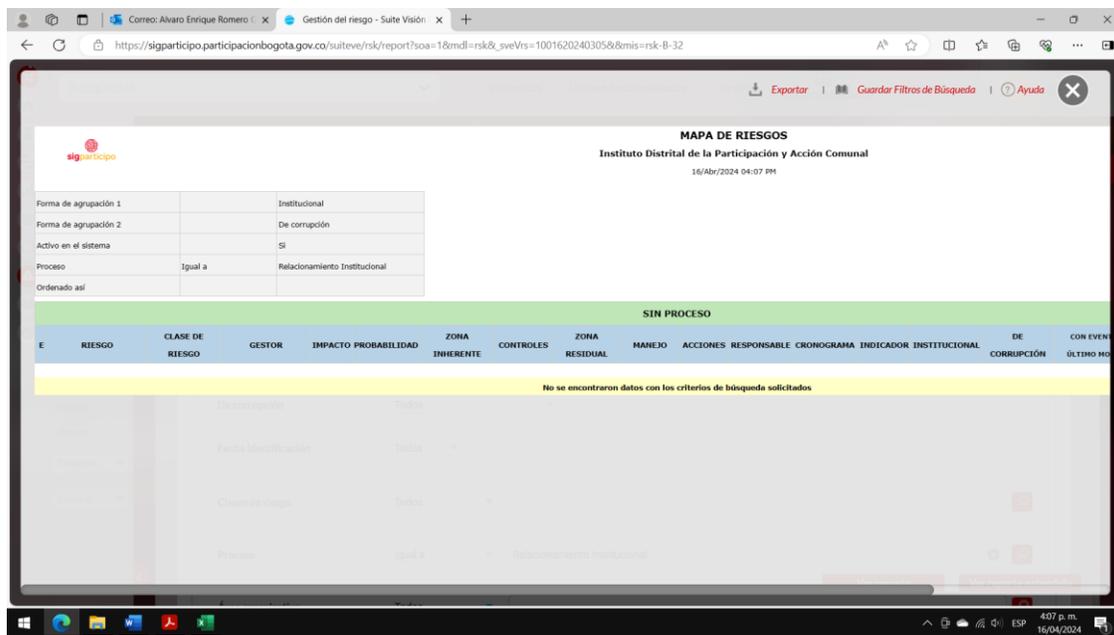
Recomendación 7

Documentar la identificación de puntos de riesgo o actividades cimentado en cada uno de los procedimientos documentados de los procesos en el aplicativo SIG- PARTICIPO, donde se evidencian o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso al ejecutar procedimientos cumpla con su objetivo.

De otra parte, a la luz del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, respecto al mapa de riesgos de procesos publicado en el link de Transparencia: Numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2024 - documento Excel: Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 – con fecha de publicación: 08-Abr-2024, se evidenciaron las siguientes inconsistencias en relación con el principio de calidad de la información: veraz y completa:

Al revisar el Mapa de Riesgos generado por el aplicativo SIG-PARTICIPO, se evidenció falta de similitud con el documento: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2024 - documento Excel: Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 – con fecha de publicación: 08-Abr-2024 en el link: Transparencia: Numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en lo que respecta al Proceso Relacionamiento Institucional y Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, pues en este último mapa se relacionan riesgos; mientras el reporte de SIG – PARTICIPO, no muestra identificación de riesgo alguno para estos procesos.

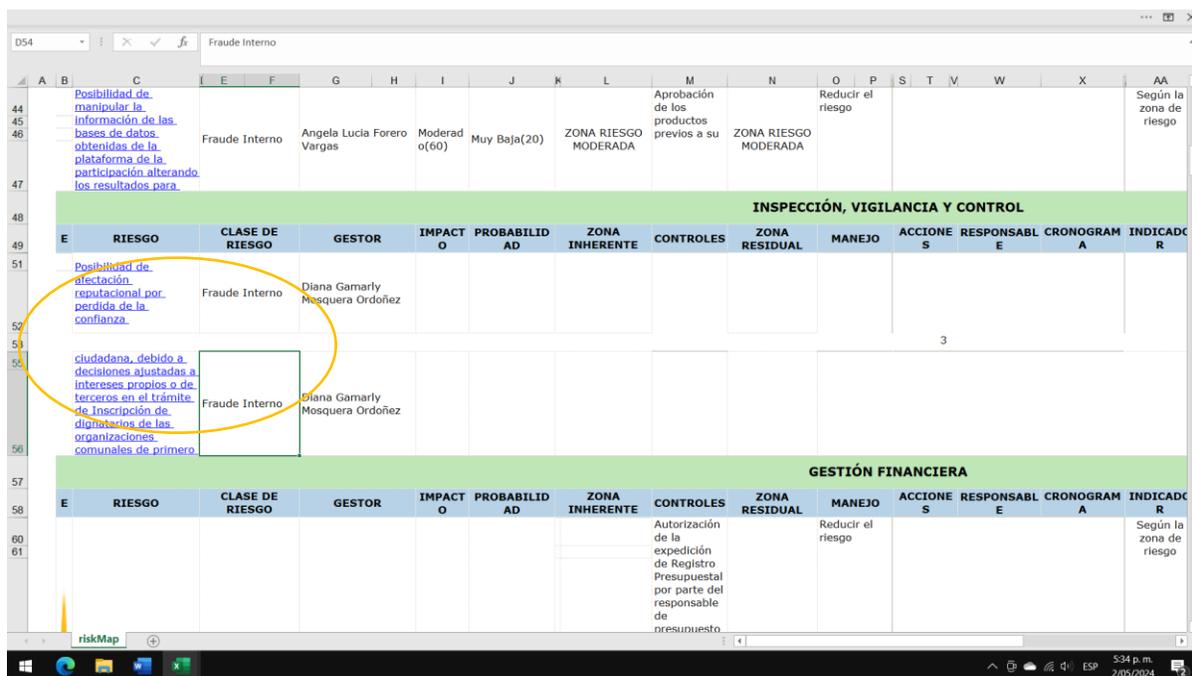
Ilustración 5 Reporte SIG-PARTICIPO Riesgos del Proceso Relacionamiento Institucional



Fuente: SIG-PARTICIPO

Adicionalmente, el riesgo: *“Posibilidad de afectación reputacional por perdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado”*, correspondiente al Proceso Inspección, Vigilancia y Control, registrado en el aplicativo SIG-PARTICIPO, no se encuentra relacionado en el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 – con fecha de publicación: 08-Abr-2024 en el link: Transparencia.

Ilustración 6. Captura de pantalla riesgo IVC en SIG PARTICIPO



| INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|--------------------------------|--------------|--------------|----------------------|---|----------------------|-------------------|-------------------|-------------|------------|-------------------------|
| E | RIESGO | CLASE DE RIESGO | GESTOR | IMPACTO | PROBABILIDAD | ZONA INHERENTE | CONTROLES | ZONA RESIDUAL | MANEJO | ACCIONES | RESPONSABLE | CRONOGRAMA | INDICADOR |
| 44 | Posibilidad de manipular la información de las bases de datos obtenidas de la plataforma de la participación alterando los resultados para | Fraude Interno | Angela Lucia Forero Vargas | Moderado(60) | Muy Baja(20) | ZONA RIESGO MODERADA | Aprobación de los productos previos a su | ZONA RIESGO MODERADA | | Reducir el riesgo | | | Según la zona de riesgo |
| 51 | Posibilidad de afectación reputacional por perdida de la confianza ciudadana, debido a decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el trámite de inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero | Fraude Interno | Diana Gamarly Mosquera Ordoñez | Moderado(60) | Muy Baja(20) | ZONA RIESGO MODERADA | | | | 3 | | | |
| GESTIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | | | | | |
| E | RIESGO | CLASE DE RIESGO | GESTOR | IMPACTO | PROBABILIDAD | ZONA INHERENTE | CONTROLES | ZONA RESIDUAL | MANEJO | ACCIONES | RESPONSABLE | CRONOGRAMA | INDICADOR |
| 60 | | | | | | | Autorización de la expedición de Registro Presupuestal por parte del responsable de presupuesto | | Reducir el riesgo | | | | Según la zona de riesgo |

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

**Ilustración 7. Captura de pantalla riesgo IVC en Mapa de Riesgos Publicado en el Link:
Transparencia**

| PROCESO | | RIESGO | DESCRIPCIÓN | CLASE DE RIESGO | FACTOR DEL RIESGO | CAUSAS |
|---------|---------------------------------|--|--|--|----------------------|---|
| SIGLA | NOMBRE | | | | | |
| IVC | Inspección Vigilancia y Control | Possibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control - IVC para favorecimiento propio o de un tercero | Existe la probabilidad que en ejercicio de IVC en la fase preliminar no se solicita en debida forma la información requerida a fin de realizar el seguimiento administrativo y contable de las organizaciones comunales favoreciendo a nombre propio o de un tercero evitando procesos sancionatorios. | Fraude Interno | Procesos | Se presentan errores en el desarrollo de las actividades de la etapa preliminar del IVC a la Organización Comunal |
| | | | | | Talento Humano | Falta de apropiación de los valores de integridad de la entidad |
| IVC | Inspección Vigilancia y Control | Possibilidad de omitir información frente a los procesos de inspección, vigilancia y control de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de terceros | Existe la probabilidad que en el ejercicio de IVC en la fase preliminar se omite información importante para realizar el seguimiento administrativo y contable de las fundaciones y corporaciones de las Comunidades Indígenas de Bogotá para favorecimiento propio o de un tercero, evitando procesos administrativos sancionatorios. | Fraude Interno | Gestión por procesos | Falta de claridad en la Normatividad relacionada con la Inspección en el Distrito Capital |
| | | | | | Ético | Falta de apropiación del código de integridad |
| IVC | Inspección Vigilancia y Control | Possibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C. | Possibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C. debido a falencias en los lineamientos de los organismos distritales. | Ejecución y Administración de Procesos | Procesos | Omisión de las responsabilidades establecidas para el proceso de IVC |
| | | | | | Político | Decisiones administrativas nacionales y/o distritales |
| IVC | Inspección Vigilancia y Control | Possibilidad de emitir un acto administrativo de inscripción o negación de registro de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado, con falsa motivación por intereses propios o de terceros. | Proyectar o expedir actos administrativos con falsa motivación | Ejecución y Administración de Procesos | Evento externo | Intereses políticos de la localidad que pretenden interferir en las decisiones del IDPAC. |

Fuente: Mapa de Riesgos publicado en el link: Transparencia: Numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Observación 2

El Proceso Direccionamiento Estratégico, en lo relacionado el documento: Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 – publicado el 08-Abr-2024 en el link: Transparencia: Numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incumple, el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 que señala: *“Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”*.

Recomendación 8

Implementar medidas orientadas a garantizar que la información relacionada con la administración de riesgos en la entidad, sea coherente en las diferentes fuentes de información tanto internas como externas.

Cotejar y ajustar en lo procedente, la información registrada en el mapa de riesgos generado por el aplicativo SIG-PARTICIPO con la relacionada en el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 vigente, para lograr que sea la misma.

De igual forma, se evidenció que el riesgo del Proceso Relacionamiento Institucional, según su redacción es un riesgo operativo; no obstante, aparece marcado como de corrupción.

Recomendación 9

Revisar en el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 - fecha de publicación: 08-Abr-2024, la clasificación de los riesgos entre institucional o corrupción, debido a que la clasificación no tiene un sentido o un significado único, dando lugar a diferentes interpretaciones, que pueden generar confusión o indeterminación.

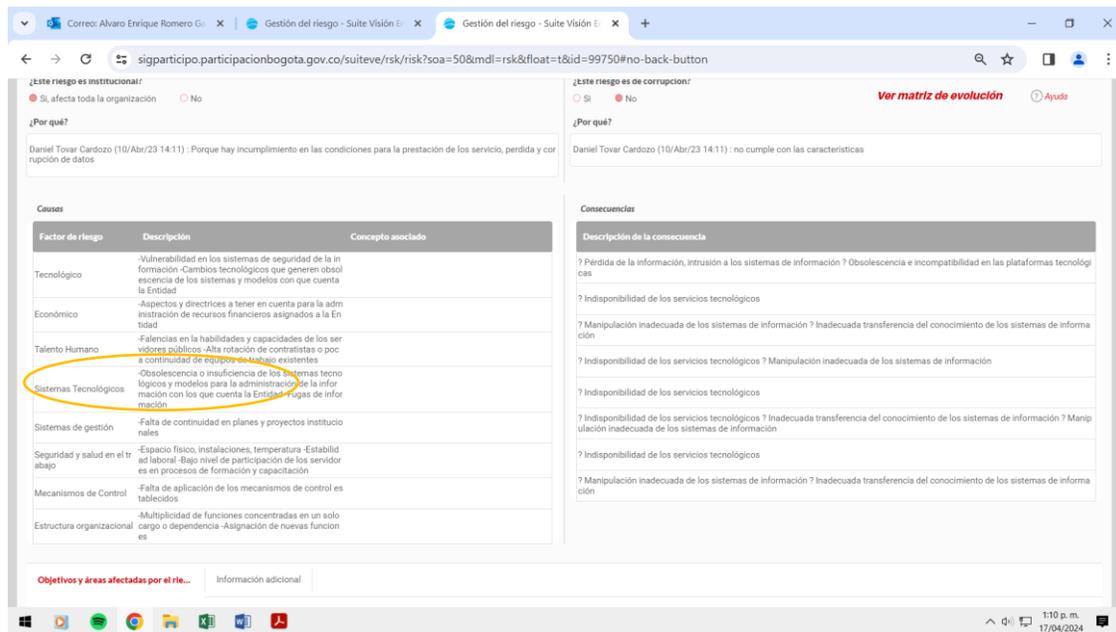
1.3.4. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 en el numeral 2.3, página 32, título: Paso 2: identificación de riesgos, el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional. (Subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo

Ilustración 8. Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña Identificación, se encuentran identificadas las áreas de impacto o consecuencias de la materialización de cada uno de los riesgos documentados por los procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Al efectuar un análisis de los veintiséis (26) riesgos operativos vigentes, se encontró que veinte (20) fueron identificados con área de impacto reputacional, dos (2) se les identificó el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea, una (1) área de afectación económica y tres (3) con otro tipo de áreas de impacto. Esto significa que del total de riesgos operativos el 76.92% tienen áreas de impacto reputacionales, lo cual merece especial atención.

Según el artículo encontrado en www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2020/04/consejos-para-gestionar-el-riesgoreputacional,

“El riesgo reputacional es, en esencia, cualquier amenaza para el buen nombre de una organización. Esto sucede cuando se cuestiona el carácter o la ética de la organización o la buena calidad de sus productos o servicios.

El daño a la reputación de una empresa puede tener un impacto duradero y en ocasiones irreversible. Esto afecta a la salud financiera y a la capacidad de operación, lo que implícitamente representa una disminución de la posibilidad de supervivencia. La buena reputación es muy difícil de construir, pero muy fácil de destruir”

Recomendación 10

Realizar un análisis profundo y estricto de la identificación de los riesgos de acuerdo con la escala de severidad para cada uno de estos, que permita afianzar o desvirtuar el área de impacto identificada; teniendo en cuenta el entorno cambiante en el cual se desenvuelven las entidades públicas con motivo de la opinión pública.

Recomendación 11

Aplicar de manera juiciosa las directrices de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto, cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional.

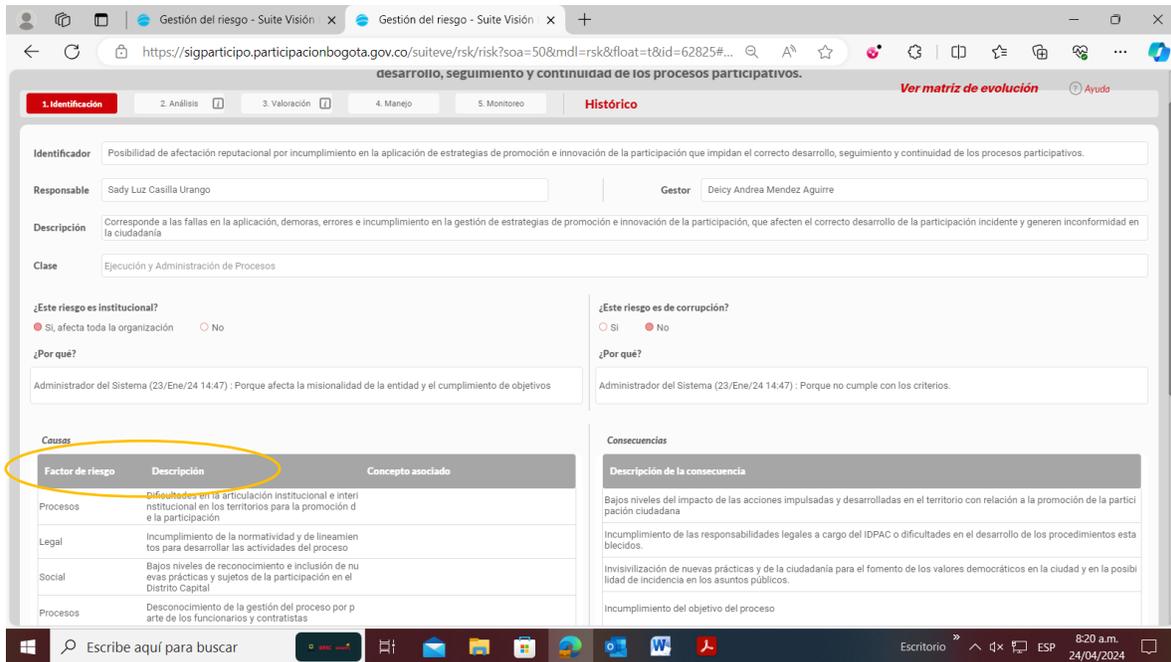
1.3.5. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 en el numeral 2.4, página 32, título: Paso 2: identificación de riesgos, son las fuentes generadoras de riesgos. (Subrayado fuera de texto)

Evidencia:

Captura de pantalla del apartado causas del riesgo

Ilustración 9. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos

A continuación, se listan las causas identificadas, según el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 – con fecha de publicación: 08-Abr-2024 en el link: Transparencia: Numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Tabla 17: Causas identificadas de los riesgos

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|---|------------------------------|
| 1 | Pertinencia de los documentos asociados a los procesos y falta de claridad frente a la operación | Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, | Direccionamiento Estratégico |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|---|--|--|
| 2 | Constantes cambios en los lineamientos interinstitucionales en la Planeación Estratégica | actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos | |
| 3 | Decisiones políticas que afecten la operación institucional | | |
| 4 | Constantes cambios en los lineamientos interinstitucionales en sus procesos administrativos | Posibilidad de Pérdida reputacional por demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional. | Relacionamiento Institucional |
| 5 | Falta de aplicación de los lineamientos para la gestión y atención de las PQRSD | Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha | Servicio a la Ciudadanía |
| 6 | Falta de importancia en la atención oportuna de las PQRSD por partes de los funcionarios y/o contratistas del IDPAC | | |
| 7 | Alta rotación de personal debido a decisiones propias, de la Alta Dirección o decisiones políticas que afecten la gestión institucional | Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de | Gestión del Conocimiento Institucional |
| 8 | Estabilidad y remuneración laboral | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|---|---|---|
| 9 | Insuficientes, deficientes o inadecuados mecanismos de seguimiento y control para el resguardo y entrega de información | conocimiento de la gestión misional de la entidad | |
| 10 | Falencias en el resguardo de la información digital | | |
| 11 | Falta de apropiación de los valores de integridad | | |
| 12 | Ausencia de actividades de corrección de estilo que permitan verificar el mensaje previo a su publicación | Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías |
| 13 | Información incompleta por parte de las dependencias | | |
| 14 | Múltiples modificaciones solicitadas por las dependencias a las piezas comunicacionales | | |
| 15 | Niveles de seguridad de la información inadecuado | Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías |
| 16 | Incumplimiento de las condiciones de servicios para los usuarios internos y externos | | |
| 17 | Pérdida o corrupción de los datos | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|--|--|
| 18 | Desconocimiento por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, de la oferta de formación para la participación dispuesto por el IDPAC, a través de la Escuela de Participación. | Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información. | Formación en Capacidades democráticas para la participación |
| 19 | Débil interpretación de la información que se divulga sobre los procesos de formación. | | |
| 20 | Dificultades técnicas y tecnológicas de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela. | Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela. | Formación en Capacidades democráticas para la participación |
| 21 | Dificultades para la actualización y correcto funcionamiento de servidores. | | |
| 22 | Debilidades en la implementación de las etapas del modelo de fortalecimiento | Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta | Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación |
| 23 | Debilidad de mecanismos idóneos para que la implementación de la Ruta de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales sea segura. | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|---|---|--|
| 24 | Deficiencias en la aplicación de mecanismos de control para garantizar la adecuada implementación de cada una de las etapas del modelo de fortalecimiento cultural | del Modelo de Fortalecimiento. | |
| 25 | Suministro de información insuficiente o inoportuna de forma intencional por parte del funcionario o contratista que hace uso de los datos de la Plataforma de la Participación | Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados | Producción de Información para la Participación |
| 26 | Malas prácticas en el manejo de la información | | |
| 27 | Falta de valores y compromisos de parte del servidor público en la apropiación del código de ética | | |
| 28 | Dificultades en la articulación territorial e interinstitucional para la promoción de la participación | Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, | Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente |
| 29 | Incumplimiento de la normatividad y de lineamientos para desarrollar las actividades del proceso | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|---|--|
| 30 | Bajos niveles de reconocimiento e inclusión de nuevas prácticas y sujetos de la participación en el Distrito Capital | seguimiento y continuidad de los procesos participativos. | |
| 31 | Desconocimiento de la gestión del proceso por parte de los funcionarios y contratistas | | |
| 32 | Situaciones emergentes y factores externos del contexto que impiden o dificultan las acciones de promoción de la participación | | |
| 33 | Bajos niveles de participación ciudadana por desinterés, desconfianza y/o desconocimiento de la oferta institucional | | |
| 34 | Dificultad en el acceso y participación a la oferta institucional | | |
| 35 | Bajo nivel de compromiso por parte de los funcionarios y contratistas en la ejecución de funciones y obligaciones | | |
| 36 | Condiciones climáticas que impide la concentración de la | Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos | Promoción e Innovación de la Participación |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|---|---|
| | comunidad para la ejecución de las obras con saldo pedagógico | en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos | Ciudadana Incidente |
| 37 | Inexperiencia en la administración de los recursos financieros asignados a los beneficiarios de las obras con saldo pedagógico | | |
| 38 | Declaratoria de emergencia sanitaria y ambiental | | |
| 39 | Falta de acompañamiento en territorio por parte del personal de la gerencia de proyectos | | |
| 40 | Demora en la concertación y desacuerdos comunitarios que impiden la ejecución de las obras con saldo pedagógico | | |
| 41 | Deficiencias en los controles para el manejo de la información y resultados de los procesos electorales. | Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC | Gestión de la Participación Electoral Ciudadana |
| 42 | Deficiencias en la aplicación de mecanismos de control para garantizar la producción de la información. | | |
| 43 | Debilidades en las habilidades del personal para el manejo de | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|---|---------------------------------|
| | recursos tecnológicos y de la información. | | |
| 44 | Omisión de las responsabilidades establecidas para el proceso de IVC | Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C. | Inspección Vigilancia y Control |
| 45 | Decisiones administrativas nacionales y/o distritales | | |
| 46 | Desconocimiento de aspectos legales o metodológicos de riesgos laborales | Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales | Gestión del Talento Humano |
| 47 | Error humano | | |
| 48 | Alta rotación del personal responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo | | |
| 49 | Debilidad en la definición de Roles y responsabilidades cuando intervienen diferentes procesos | | |
| 50 | Falta de personal para alimentar los expedientes electrónicos | Posibilidad de perder competencia para liquidar contratos o convenios. | Gestión Contractual |
| 51 | Omisión de las alertas generadas desde diferentes dependencias | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|---|---|---------------------|
| 52 | Falta de planeación y seguimiento a los contratos bajo supervisión | | |
| 53 | Caída de Redes | | |
| 54 | Demoras en los procesos a causa del desconocimiento de las funciones | Posibilidad de pérdida reputacional por publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente | Gestión Contractual |
| 55 | Falencias en las competencias de los servidores públicos | | |
| 56 | Desconocimiento del modelo de operación por procesos (Documentos, políticas y prácticas de gestión) | | |
| 57 | Alta rotación de contratistas | | |
| 58 | Cambios normativos nacionales o distritales | Posibilidad de expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad | Gestión Jurídica |
| 59 | Percepción negativa de la gestión institucional por parte de los grupos de valor, de las partes interesadas y ciudadanía en general | | |
| 60 | Cambios tecnológicos | Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, | Gestión Documental |
| 61 | Desconocimiento de la responsabilidad del manejo de los archivos | | |
| 62 | Alta rotación de personal | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|---|---|--|
| | | desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros. | |
| 63 | Desarrollo de actividades con bienes de la entidad en escenarios externos | Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura |
| 64 | Ingreso recurrente de personal externo | | |
| 65 | Uso indebido o inadecuado de los bienes | | |
| 66 | Fallas eléctricas | Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros. | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura |
| 67 | Fallas presentadas en los proveedores del servicio | | |
| 68 | Fallas en la infraestructura tecnológica | | |
| 69 | Incorporar compromisos no contemplados en el plan de adquisiciones | Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados | Gestión Financiera |
| 70 | Errores Humanos | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|---|--------------------------|
| 71 | Hechos financieros reportados en forma poco confiable por errores en los registros | Posibilidad de pérdida reputacional por presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles. | Gestión Financiera |
| 72 | Falta de capacitación del equipo operativo y desconocimiento de los procedimientos del proceso | | |
| 73 | Incorrecta interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, así como de los procedimientos contables | | |
| 74 | Inadecuada clasificación en los registros de los hechos económicos y financieros | | |
| 75 | Recepción inoportuna de la información | | |
| 76 | Cambios no conocidos en las normas o lineamientos aplicables al ejercicio de auditoría | Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión | Evaluación Independiente |
| 77 | Disponer de información deficiente o inoportuna para análisis y evaluación | | |
| 78 | Comprensión inadecuada del modelo de operación de la entidad por parte de los servidores que realizan seguimiento y evaluación de la | | |

| No. | CAUSAS | RIESGO | PROCESO |
|-----|--|--|-------------------------------|
| | gestión de la institucional o de procesos. | | |
| 79 | Descuido en el manejo del proceso Disciplinario | Posibilidad de Perdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad | Control Disciplinario Interno |
| 80 | Capacidad del talento humano de la Oficina Asesora de Planeación para gestionar las solicitudes dentro de los términos definidos | Posibilidad de pérdida reputacional debido incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO | Aprende para la mejora |
| 81 | Falta de personal idóneo con conocimientos y habilidades para la gestión por procesos | | |

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2

Seguimiento Oficina de Control Interno

De acuerdo con los datos registrados en la anterior tabla, se evidencia la identificación de ochenta y un (81) causas para un total de veintiséis (26) riesgos operativos; es decir un promedio de tres (3) causas por riesgo.

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentran definidos los factores de riesgo o causas de cada uno de los riesgos identificados por procesos, una vez aplicada la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Adicionalmente, se encontró que las causas listadas en la tabla anterior tienen relación con la respectiva área de impacto de cada riesgo; no obstante que la redacción de algunos riesgos, no describen la causa.

1.3.6. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2020 en el numeral 2.5, página 34, título: Paso 2: identificación de riesgos, la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. (Subrayado fuera de texto)

En la guía referenciada, se propone una estructura que facilita su redacción y claridad, así:

Redacción inicia con: Posibilidad de ...

Continúa con redactar: ¿Qué? - ¿Cómo? - ¿Por qué?

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la descripción de cada uno de los riesgos identificados por procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Se revisaron los veinte seis (26) riesgos operativos para comprobar la forma como se aplica la metodología, arrojando el siguiente resultado:

Tabla 18: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos

| No. | PROCESO | RIESGO |
|-----|---|---|
| 1 | Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas <u>debido</u> a la falta de claridad en los lineamientos internos |
| 2 | Relacionamiento Institucional | Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional. |
| 3 | Servicio a la Ciudadanía | Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> quejas o sanciones de entes externos <u>debido</u> a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha |
| 4 | Gestión del Conocimiento Institucional | Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> fuga de capital intelectual <u>debido</u> a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión misional de la entidad |
| 5 | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías | Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos <u>debido</u> a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta |

| No. | PROCESO | RIESGO |
|-----|--|--|
| 6 | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías | Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos |
| 7 | Formación en Capacidades democráticas para la participación | Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela <u>debido</u> a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información. |
| 8 | Formación en Capacidades democráticas para la participación | Posibilidad de <u>Afectación reputacional</u> <i>por</i> quejas de la ciudadanía <u>debido</u> a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela. |
| 9 | Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación | Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento. |
| 10 | Producción de Información para la Participación | Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados |
| 11 | Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente | Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos. |

| No. | PROCESO | RIESGO |
|-----|---|---|
| 12 | Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente | Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> quejas de la ciudadanía <u>debido</u> a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos |
| 13 | Gestión de la Participación Electoral Ciudadana | Posibilidad de <u>incluir información errónea en algún reporte o informe</u> , la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC |
| 14 | Inspección Vigilancia y Control | Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C. |
| 15 | Gestión del Talento Humano | Posibilidad de <u>pérdida reputacional y económica</u> <i>por</i> quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos <u>debido</u> al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales |
| 16 | Gestión Contractual | Posibilidad de <u>perder competencia</u> para liquidar contratos o convenios. |
| 17 | Gestión Contractual | Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente |
| 18 | Gestión Jurídica | Posibilidad de <u>expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables</u> incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad |

| No. | PROCESO | RIESGO |
|-----|--|---|
| 19 | Gestión Documental | Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> inadecuado manejo de los archivos <u>debido</u> a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros. |
| 20 | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura | Posibilidad de <u>afectación económica</u> <i>por</i> hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables |
| 21 | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura | Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente <u>debido</u> a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros. |
| 22 | Gestión Financiera | Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> afectación de rubros que no corresponden <u>debido</u> a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados |
| 23 | Gestión Financiera | Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles. |
| 24 | Evaluación Independiente | Posibilidad de <u>pérdida reputacional o económica</u> <i>por</i> afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto <u>debido</u> a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión |
| 25 | Control Disciplinario Interno | Posibilidad de <u>Perdida reputacional</u> <i>por</i> hallazgos de entes de control <u>debido</u> a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores 1públicos de la entidad |
| 26 | Aprende para la mejora | Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <u>debido</u> incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO |

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2

Terminado el análisis, se evidencia que la redacción de todos los riesgos cumple con utilizar la frase de inicio “*Posibilidad de ...*”; es decir el ¿Qué?

Al evaluar el ¿Cómo?, se observó que veinte tres (23) riesgos incluyen este aspecto o causa inmediata; a excepción de los riesgos de los procesos: Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Gestión Contractual y Gestión Jurídica.

En tercer lugar, al evaluar el ¿Por qué?, se observó que catorce (14) riesgos incluyen este aspecto o causa raíz a cambio los riesgos de los siguientes procesos no lo tienen definido: Relacionamiento Institucional, Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (No. 6), Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Producción de Información para la Participación, Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente (No.11), Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Inspección Vigilancia y Control, Gestión Contractual (No. 17), Gestión Jurídica, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (Nos. 20 y 21) y Gestión Financiera (No. 23).

Observación 3

Los Procesos: Relacionamiento Institucional, Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (No. 6), Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Producción de Información para la Participación, Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente (No.11), Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Inspección Vigilancia y Control, Gestión Contractual (No. 17), Gestión Jurídica, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (Nos. 20 y 21) y Gestión Financiera (No. 23), incumplen la correcta descripción del riesgo, según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2020 en el numeral 2.5, página 34, título: Paso 2: identificación de riesgos.

Recomendación 12

Revisar la estructura de la redacción de los riesgos, mediante la utilización de la metodología para análisis de causas señalada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 para cada uno de los riesgos de los procesos que resultaron con inconsistencias.

1.3.7. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de 2022, indica la agrupación de los riesgos identificados, según las categorías: Ejecución y administración de procesos, Fraude externo, Fraude interno, Fallas tecnológicas, Relaciones laborales, Usuarios, productos y prácticas y Daños a activos fijos/ eventos externos, esto con el fin de correlacionarlos con los factores de riesgo en pro hacerlos útiles para toma de decisiones.

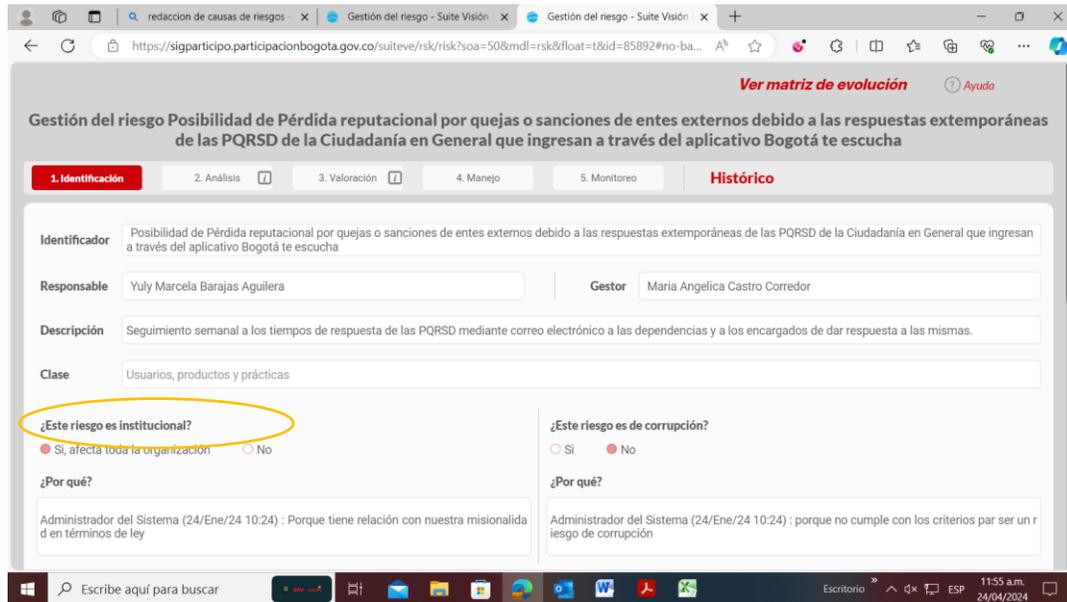
Seguimiento Oficina de Control Interno:

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la clasificación de cada uno de los riesgos identificados por procesos en atención de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO - definición de la clase de riesgo.

Ilustración 10. Captura de pantalla definición de la clase de riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

En la siguiente tabla, se relacionan cada uno de los riesgos identificados con su respectiva clasificación, según información obtenida del reporte del Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2, publicado en el link de Transparencia de la entidad.

Tabla 19: Clasificación del riesgo

| RIESGO | CLASE DE RIESGO | PROCESO |
|--|--|-------------------------------|
| Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos | Ejecución y Administración de Procesos | Direccionamiento Estratégico |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional. | Ejecución y Administración de Procesos | Relacionamiento Institucional |

| RIESGO | CLASE DE RIESGO | PROCESO |
|--|--|---|
| Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha | Usuarios, productos y prácticas | Servicio a la Ciudadanía |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión misional de la entidad | Usuarios, productos y prácticas | Gestión del Conocimiento Institucional |
| Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta | Usuarios, productos y prácticas | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos | Daños a activos fijos - Eventos externos | Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías |
| Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información. | Usuarios, productos y prácticas | Formación en Capacidades democráticas para la participación |
| Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela. | Fallas tecnológicas | Formación en Capacidades democráticas para la participación |

| RIESGO | CLASE DE RIESGO | PROCESO |
|---|--|--|
| Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento. | Usuarios, productos y prácticas | Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación |
| Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados | Usuarios, productos y prácticas | Producción de Información para la Participación |
| Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos. | Ejecución y Administración de Procesos | Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente |
| Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos | Usuarios, productos y prácticas | Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente |
| Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC | Usuarios, productos y prácticas | Gestión de la Participación Electoral Ciudadana |
| Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C. | Ejecución y Administración de Procesos | Inspección Vigilancia y Control |

| RIESGO | CLASE DE RIESGO | PROCESO |
|---|--|--|
| Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales | Ejecución y Administración de Procesos | Gestión del Talento Humano |
| Posibilidad de perder competencia para liquidar contratos o convenios. | Fraude Interno | Gestión Contractual |
| Posibilidad de pérdida reputacional por publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente | Ejecución y Administración de Procesos | Gestión Contractual |
| Posibilidad de expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad | Ejecución y Administración de Procesos | Gestión Jurídica |
| Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros. | Ejecución y Administración de Procesos | Gestión Documental |
| Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables | Daños a activos fijos - Eventos externos | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros. | Fallas tecnológicas | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura |
| Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados | Ejecución y Administración de Procesos | Gestión Financiera |

| RIESGO | CLASE DE RIESGO | PROCESO |
|--|--|-------------------------------|
| Posibilidad de pérdida reputacional por presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles. | Ejecución y Administración de Procesos | Gestión Financiera |
| Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión | Ejecución y Administración de Procesos | Evaluación Independiente |
| Posibilidad de Perdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad | Ejecución y Administración de Procesos | Control Disciplinario Interno |
| Posibilidad de pérdida reputacional debido incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO | Ejecución y Administración de Procesos | Aprende para la mejora |

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información contenida en el Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2, se evidencia que la entidad realizó la clasificación de cada uno de los riesgos, cuyo objetivo debería ser afrontarlos de forma eficiente, bien sea, para asumirlos e implantar las acciones para disminuir sus consecuencias o por el contrario, transferirlos a otras entidades y/o establecer las coberturas adecuadas para cada caso.

En resumen, la clasificación de los riesgos genera los siguientes factores de riesgo, asociados a los procesos:

Tabla 20: Agrupación de clasificación por factores de riesgo

| No. | CLASIFICACIÓN | FACTOR DE RIESGO | PROCESOS INVOLUCRADOS |
|-----|--|------------------|--|
| 1 | Ejecución y Administración de Procesos | Procesos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Direccionamiento Estratégico. 2. Relacionamiento Institucional. 3. Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. 4. Inspección Vigilancia y Control. 5. Gestión del Talento Humano. 6. Gestión Contractual. 7. Gestión Jurídica. 8. Gestión Documental. 9. Gestión Financiera. 10. Evaluación Independiente. 11. Control Disciplinario Interno. 12. Aprende para la mejora |
| 2 | Fallas tecnológicas | Tecnología | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación en Capacidades democráticas para la participación. 2. Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura |
| 3 | Fraude interno | Talento Humano | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Contractual |
| 4 | Usuarios, productos y prácticas | Varios factores | <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio a la Ciudadanía. 2. Gestión del Conocimiento Institucional. 3. Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías. 4. Formación en Capacidades democráticas para la participación. |

| No. | CLASIFICACIÓN | FACTOR DE RIESGO | PROCESOS INVOLUCRADOS |
|-----|--|------------------|--|
| | | | 5. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación. 6. Producción de Información para la Participación. 7. Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. 8. Gestión de la Participación Electoral Ciudadana. |
| 5 | Daños a activos fijos - Eventos externos | Infraestructura | 1. Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías. 2. Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura. |

Fuente: Oficina de Control Interno

Puede verse en la tabla anterior, que la mayoría de los riesgos de la entidad están asociados a la Ejecución y Administración de Procesos; involucrando en su mayoría a procesos de apoyo - cinco (5) de un total de seis (6). La siguiente categoría es Usuarios, productos y prácticas; que encierra a cinco (5) de seis (6) procesos misionales y tres (3) procesos estratégicos; lo cual presenta un escenario de importante afectación estratégica y misional.

Lo anterior situación, deja ver que la entidad empleó la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022; no obstante, se deben tomar medidas de aseguramiento en la ejecución de los controles de los procesos mayormente afectados.

5.4. Aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo

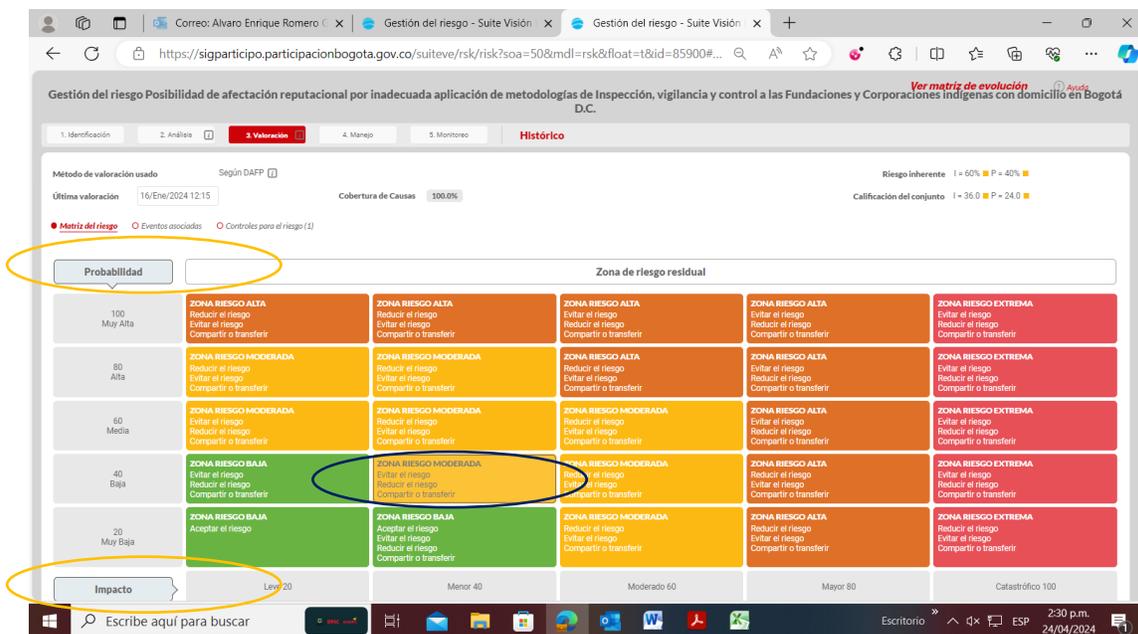
5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022 - DAFP, este paso consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial - Riesgo Inherente: Aquel nivel de riesgo propio de la actividad.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Análisis del riesgo.

Ilustración 11. Captura de pantalla análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

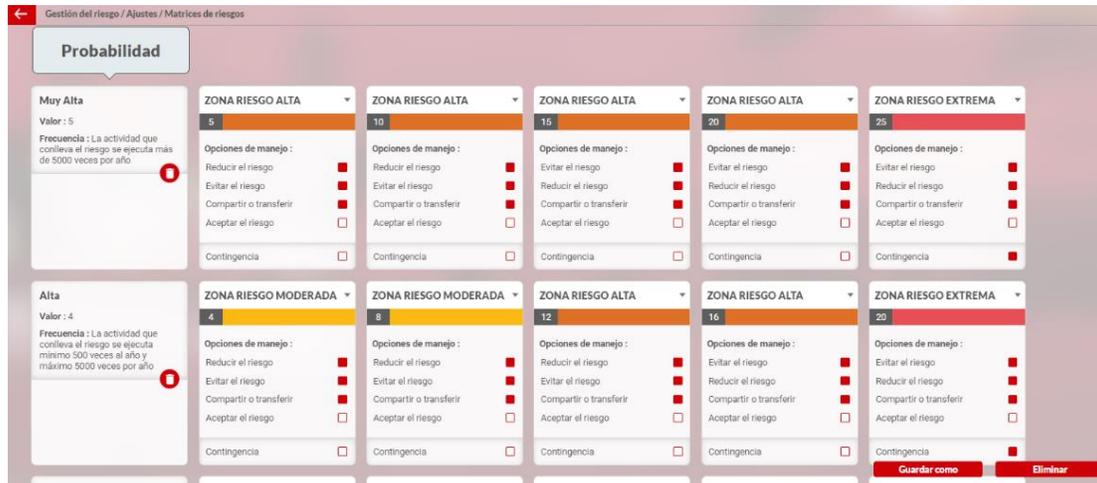
Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información registrada en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos y en el Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2, se observó que la entidad estableció la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, aplicando la tabla de actividades típicas relacionadas con la gestión de una entidad pública, bajo las cuales se definen las escalas de probabilidad y la tabla de criterios para definir el nivel de impacto.

Lo anterior evidencia que la entidad empleó la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022; no obstante, se deben documentar las fuentes información para la estimación de la zona de riesgo inicial o riesgo inherente, ya que de acuerdo con las verificaciones realizadas no existe evidencia documental del desarrollo de este ejercicio.

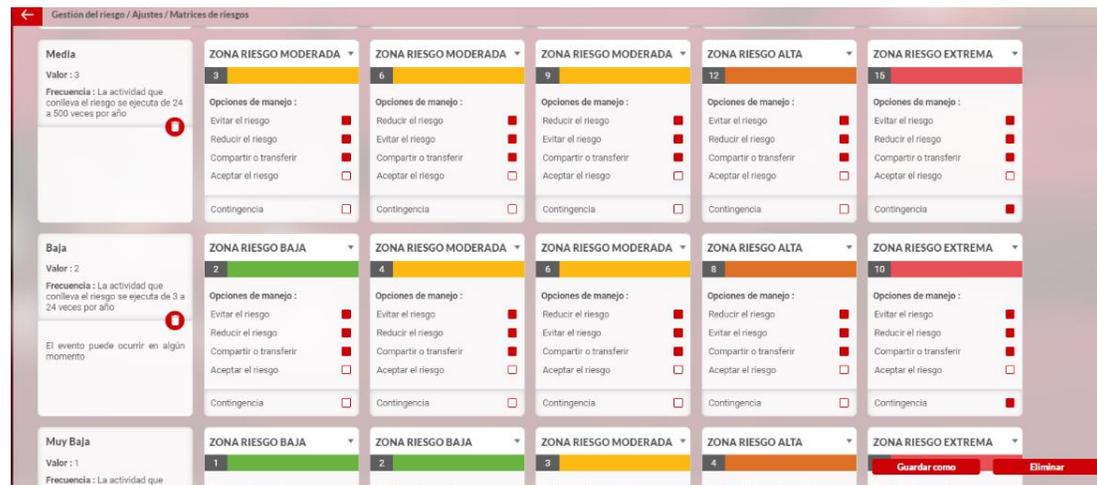
Adicionalmente, en mesa de trabajo realizada con la Oficina Asesora de Planeación el día 15 de mayo de 2024, se presentó por parte de esta, las tablas de escalas que sirven de base al aplicativo SIG -PARTICIPO para procesar automáticamente los criterios de probabilidad e impacto y definir la zona de riesgo. En seguida se presenta la ilustración de las escalas:

Ilustración 12. Captura de pantalla 1. Escalas para análisis del riesgo



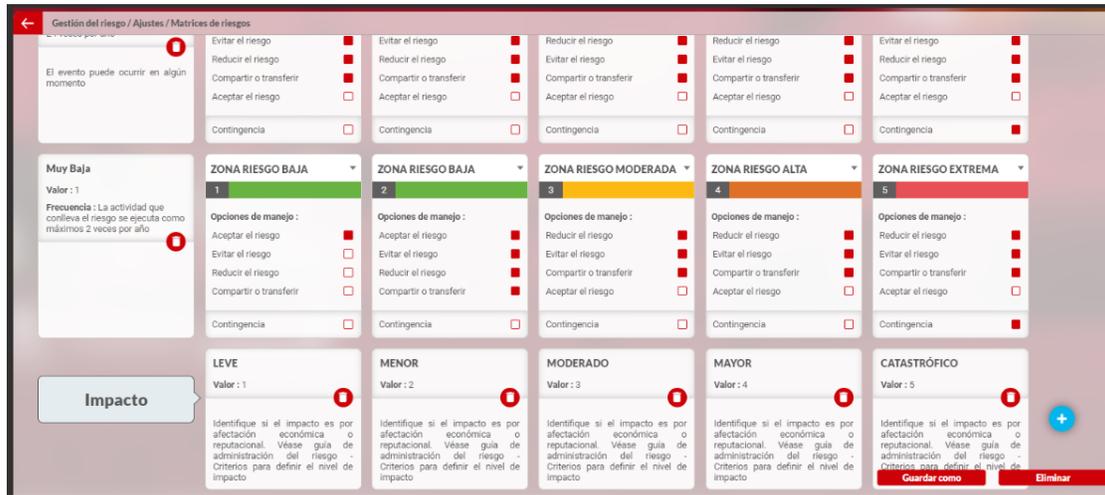
Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Ilustración 13. Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Ilustración 14. Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

A continuación, se presenta una matriz que deja ver la variación de los veintiséis (26) riesgos de operación, antes de controles vs después de los controles:

Tabla 21: resultado del análisis de los riesgos

| RIESGO | ANTES DE CONTROLES | DESPUES DE CONTROLES |
|--|----------------------|----------------------|
| | ZONA INHERENTE | ZONA RESIDUAL |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |

| RIESGO | ANTES DE CONTROLES | DESPUES DE CONTROLES |
|--|----------------------|----------------------|
| | ZONA INHERENTE | ZONA RESIDUAL |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión misional de la entidad | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento. | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |

| RIESGO | ANTES DE CONTROLES | DESPUES DE CONTROLES |
|---|----------------------|----------------------|
| | ZONA INHERENTE | ZONA RESIDUAL |
| Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de perder competencia para liquidar contratos o convenios. | ZONA RIESGO BAJA | ZONA RIESGO BAJA |

| RIESGO | ANTES DE CONTROLES | DESPUES DE CONTROLES |
|---|----------------------|----------------------|
| | ZONA INHERENTE | ZONA RESIDUAL |
| Posibilidad de pérdida reputacional por publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros. | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |
| Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de pérdida reputacional por presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles. | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión | ZONA RIESGO ALTA | ZONA RIESGO MODERADA |

| RIESGO | ANTES DE CONTROLES | DESPUES DE CONTROLES |
|--|----------------------|----------------------|
| | ZONA INHERENTE | ZONA RESIDUAL |
| Posibilidad de Perdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad | ZONA RIESGO BAJA | ZONA RIESGO BAJA |
| Posibilidad de pérdida reputacional debido incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO | ZONA RIESGO MODERADA | ZONA RIESGO BAJA |

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2

En la Tabla anterior, se observan ocho (8) riesgos que antes de controles, se encontraban en zona de riesgo alta, pasaron a zona de riesgo moderada y dieciséis (16) riesgos que se encontraban en zona moderada, nueve (9) permanecieron en zona moderada y siete (7) pasaron a zona baja.

En conclusión, el mapa de riesgos de operación muestra que la entidad no tiene riesgos en zona de riesgo alta; lo cual genera incertidumbre; debido a que se evidenció que veinte (20) riesgos fueron identificados con área de impacto reputacional y dos (2) se les identificó el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea, lo cual representa una gran amenaza, tal como se había comentado en el numeral 1.3.4. de este informe.

“El riesgo reputacional es, en esencia, cualquier amenaza para el buen nombre de una organización. Esto sucede cuando se cuestiona el carácter o la ética de la organización o la buena calidad de sus productos o servicios.

El daño a la reputación de una empresa puede tener un impacto duradero y en ocasiones irreversible. Esto afecta a la salud financiera y a la capacidad de operación, lo que implícitamente representa una disminución de la posibilidad de supervivencia. La buena reputación es muy difícil de construir, pero muy fácil de destruir”

Recomendación 13

Realizar un nuevo análisis de la valoración de los riesgos a través de uso de herramientas: Criterios para definir el nivel de probabilidad y Criterios para definir el nivel de impacto a partir de los datos estadísticos que posea la entidad.

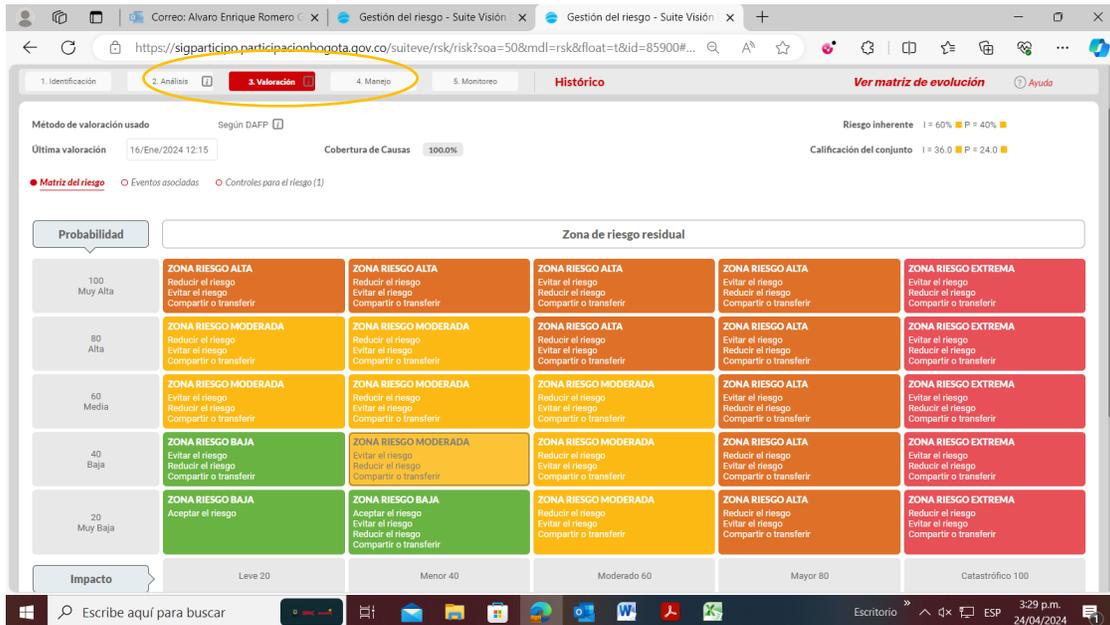
5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022 a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial o riesgo inherente; es decir aquel nivel de riesgo propio de la ejecución de una actividad definida en el flujo de procesos. (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Evaluación del riesgo.

Ilustración 15. Captura de pantalla evaluación del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad realizó la valoración del riesgo aplicando la matriz de calor (niveles de severidad del riesgo); lo anterior permite concluir que para este aspecto la entidad tuvo en cuenta la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022

5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles

De acuerdo con el numeral 3.2.2. de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 6, noviembre de 2022, que indica: *Para la valoración de controles se debe tener en cuenta: La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.* (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Valoración del riesgo.

Ilustración 16. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 1

El sistema muestra una interfaz de usuario para la gestión del riesgo. El título de la actividad es "Gestión del riesgo Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela." El menú de navegación incluye: 1. Identificación, 2. Análisis, 3. Valoración (seleccionado), 4. Manejo, 5. Monitoreo, Histórico.

Método de valoración usado: Según DAFP 2020. Riesgo inherente: I = 60%, P = 60%. Valoración: 23/Jul/2022 09:13. Cobertura de las causas: 100.0%. Calificación del conjunto: I = 216, P = 216.

Valores de riesgo: Valoración (seleccionado), Eventos asociadas, Controles para el riesgo (2), Información adicional.

Nombre*: Verifica el funcionamiento de la plataforma. Clase: Preventivo. Escala Afectada: Todos.

Descripción*: Reporte de funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela.

Causas:

- Descripción de la causa: Dificultades técnicas y tecnológicas de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela. Dificultades para la actualización y correcto funcionamiento de servidores.

Consecuencias:

- Descripción de la consecuencia: Pérdida de información de los estudiantes y procesos de formación que se adelantan en la plataforma. Pérdida de continuidad de los procesos de formación de los estudiantes. Afectación de la Imagen Institucional.

Proceso responsable: Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente. Responsable: Usuario Final.

Propósito: Validar el funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela.

Ilustración 17. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 2

Documentación del control

N.A.

Responsable

Contratistas - Ingenieros, de la Escuela de la Participación

Periodicidad

Mensual

Desviaciones y observaciones

Si se evidencia un inadecuado funcionamiento de la plataforma virtual de la gerencia de Escuela, se revisa y se soluciona la situación por parte del equipo de ingenieros.

Evidencias

Informe de funcionamiento

Evaluación:

EFICIENCIA:

Tipo

Preventivo

Detectivo

Correctivo

Implementación

Automático

Manual

Ilustración 18. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 3

FORMALIZACIÓN:

Documentación

Documentado

Sin documentar

Evidencia

Sin registro

Con registro

Frecuencia

Aleatoria

Continua

Fortaleza del Control **40.00%**

Nombre* Clase Escala Afectada

Fortaleza del Control **40.00%**

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad tiene parametrizada la valoración de controles en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022; no obstante que no se encuentra evidencia de la forma como se identificó cada control del riesgo.

Recomendación 14

Documentar para cada una de las valoraciones de controles de los riesgos, la metodología aplicada para su identificación de controles que son ejecutados por los servidores expertos en su quehacer diario.

5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022, numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control, indica: “*para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:*

Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

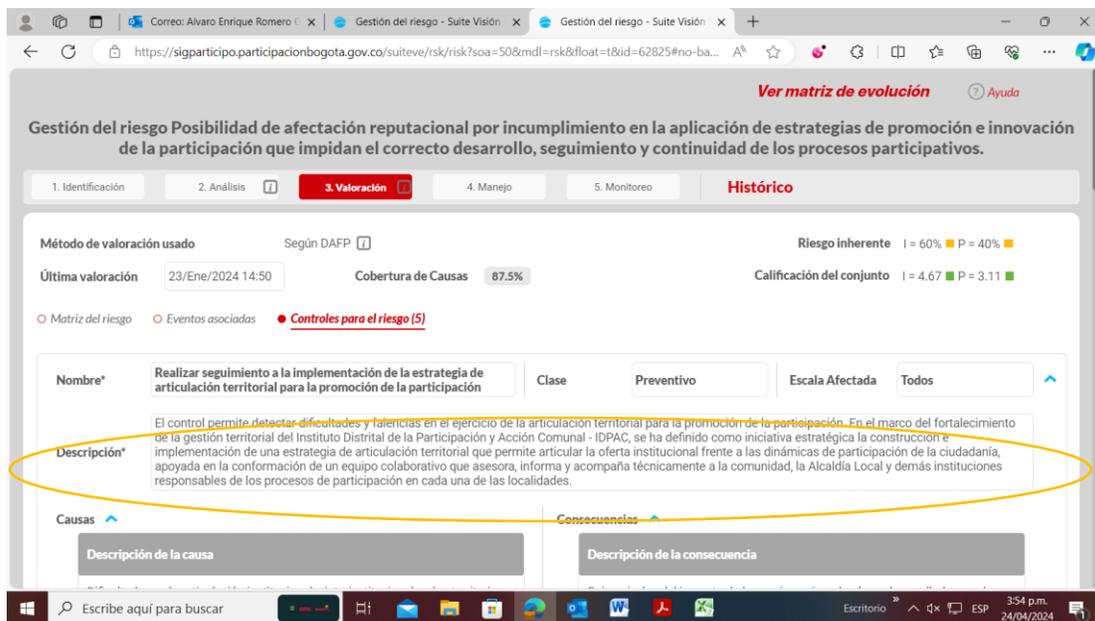
Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Evidencias:

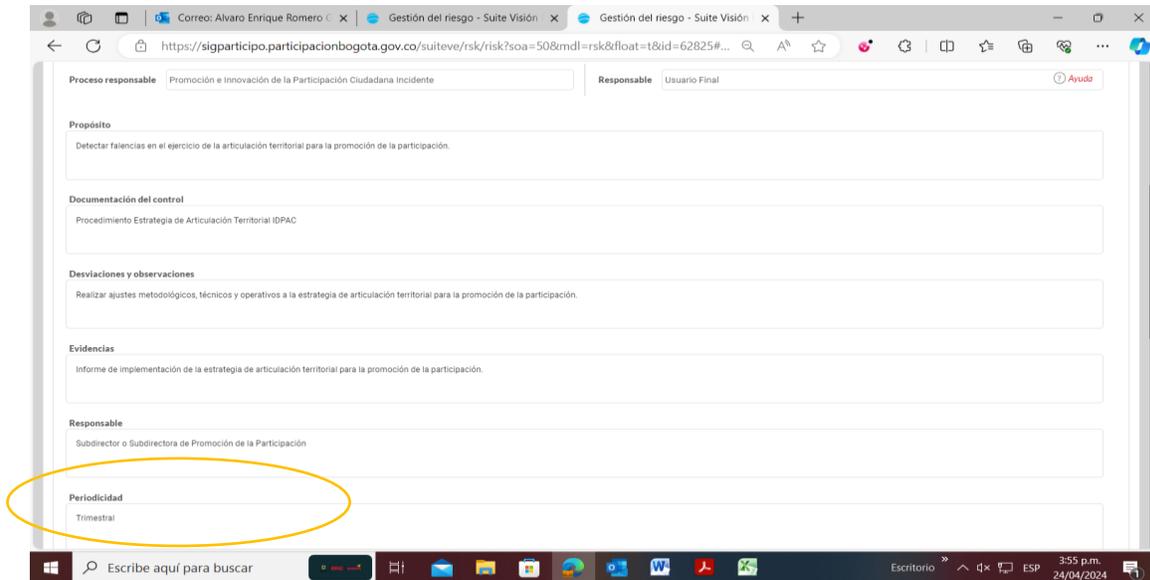
Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Descripción del control.

Ilustración 19. Captura de pantalla descripción del control - Parte 1



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Ilustración 20. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 2



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

A partir de la estructura incluida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022, numeral 3.2.2.1., una vez analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidenció que la entidad tiene parametrizada la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la guía antes referida; cumpliendo con la formalidad; no obstante se presentan inconsistencias en la definición precisa del responsables de ejecutar el control, la acción y el complemento.

En el anexo No 1 - Análisis de la estructura en la descripción de los controles (ver anexo) se muestra el resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno; el cual fue discutido en mesa de trabajo realizada el día 15 de mayo de 2024 con servidores de la Oficina Asesora de Planeación que realizan las labores de asesoría en gestión del riesgo a los procesos de la entidad.

Del ejercicio de verificación efectuado, se pudo concluir:

1. Responsable de ejecutar el control:

De un total de cuarenta y cinco (45) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo nueve (9) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos definieron el cargo del servidor que ejecuta el control. En este elemento, al momento de identificar al responsable de ejecutar el control, se debe plantear la pregunta: ¿Cómo identifico al responsable de ejecutar el control en el universo de los funcionarios o contratistas del proceso?

2. Acción:

De un total de cuarenta y cinco (45) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo diecisiete (17) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos definieron que la acción de control es verificar, validar, conciliar, cotejar y/o comparar. (subrayado fuera de texto). En este elemento, al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, se debe plantear la pregunta: ¿si es una actividad o un control?, ¿Qué revisa? y ¿Qué criterio aplica para aprobar o rechazar?

3. Complemento:

De un total de cuarenta y cinco (45) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo catorce (14) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos detallan en complemento a la acción a realizar para ejercer el control. En este elemento, al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, se debe plantear las preguntas: ¿Qué revisa? y ¿Qué criterio aplica para aprobar o rechazar? quien ejecuta el control.

En síntesis, se evidencio que solo cuatro (4) controles de un total de cuarenta y cinco (45) contienen en su redacción la estructura para valoración de controles con sus tres (3) elementos en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022., adicionalmente esta descripción de controles no contiene las acciones a tomar en caso de que se encuentren desviaciones en las actividades objeto de control.

Observación 4

El Instituto incumple con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022, indica: “*para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración.*”, generando riesgo en el proceso de administración y mitigación de riesgos institucionales.

Recomendación 15

Revisar y ajustar todos los controles de los riesgos que no cumplen con la correcta aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control, la cual debe incluir de manera clara: la identificación del cargo del servidor que ejecuta el control, determinar la acción que deben realizar como parte del control y describir los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Adicionalmente se debe incluir el plan de acción (pasos a seguir) en caso de que producto de la aplicación de los controles se identifiquen desviaciones en las actividades objeto de control.

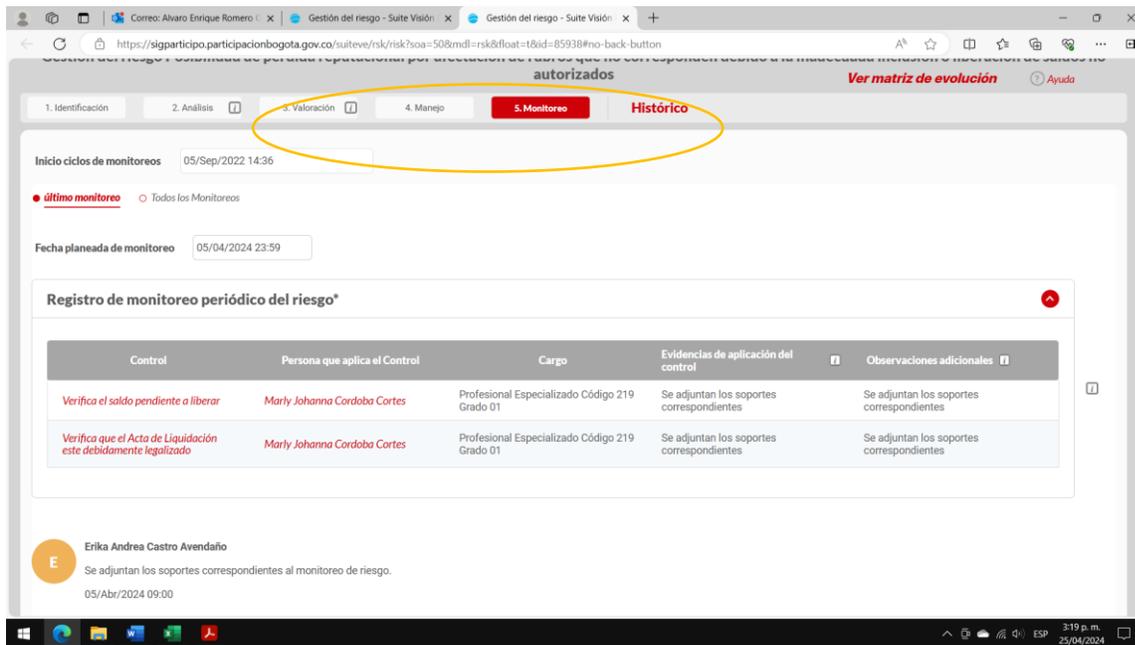
5.5. Aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo

Según la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022 - DAFP el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7: Control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Monitoreo de controles y riesgos.

Ilustración 21. Captura de pantalla monitoreo en SIG-PARTICIPO



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidencio que la entidad aplica la metodología para monitoreo y revisión del riesgo a través del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Monitoreo, donde se registran de manera mensual por parte de cada proceso el resultado del monitoreo sobre la aplicación de los controles y el comportamiento de los riesgos, así como los eventos de materialización de riesgos.

Acorde a la metodología señalada por la guía antes enunciada, la entidad en el numeral 4.1. Responsabilidades – Líneas de Defensa de la “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo” - Versión 9 - IDPAC-PE-GU-01; distribuye las responsabilidades en diversos servidores de la entidad, así:

Primera Línea de Defensa

- 1) Monitorear mínimo una vez al año los factores internos y externos definidos por la entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.
- 2) Monitorear la gestión del riesgo y de los controles, acorde con la política de administración de riesgo.
- 3) Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.

Con estos lineamientos, se evidencio que en cumplimiento de las funciones numeradas 2 y 3 las acciones de monitoreo de la gestión del riesgo se registran en el aplicativo SIG-PARTICIPO para los riesgos operativos.

6. CONCLUSIONES

Se evidencio que la entidad aplica de manera formal, la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la” *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022 - DAFP; para el ejercicio de la administración del riesgo, dejando registro de cada una de sus etapas en el aplicativo informático SIG-PARTICIPO; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora.

Se presenta ruptura en el desarrollo de la metodología para administración del riesgo y el diseño de controles por parte de la entidad, debido a que los controles de los riesgos presentan inconsistencias; distorsionando la mitigación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Existen debilidades relacionadas con: la formalización de la política de administración de riesgos, la ejecución y documentación de ejercicios de coherencia institucional, redacción de objetivos de los procesos, identificación de los puntos de riesgo dentro del flujo de los procesos, descripción de los riesgos de los procesos y diseño de controles.

7. RECOMENDACIONES

A continuación, se resumen las quince (15) recomendaciones a las situaciones susceptibles de mejora identificadas, las cuales se encuentran documentadas en el cuerpo del informe y deben ser tenidas en cuenta:

a) Por todos los procesos de la entidad:

Implementar medidas de control para que la documentación de los procesos se encuentre siempre actualizada, documentada en el aplicativo SIG- PARTICIPO y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Documentar la identificación de puntos de riesgo o actividades cimentado en cada uno de los procedimientos documentados de los procesos en el aplicativo SIG- PARTICIPO, donde se evidencian o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso al ejecutar procedimientos cumpla con su objetivo.

Realizar un análisis profundo y estricto de la identificación de los riesgos de acuerdo con la escala de severidad para cada uno de estos, que permita afianzar o desvirtuar el área de impacto identificada; teniendo en cuenta el entorno cambiante en el cual se desenvuelven las entidades públicas con motivo de la opinión pública.

Aplicar de manera juiciosa las directrices de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto, cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional.

Revisar la estructura de la redacción de los riesgos, mediante la utilización de la metodología para análisis de causas señalada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 para cada uno de los riesgos de los procesos que resultaron con inconsistencias.

Realizar un nuevo análisis de la valoración de los riesgos a través de uso de herramientas: Criterios para definir el nivel de probabilidad y Criterios para definir el nivel de impacto a partir de los datos estadísticos que posea la entidad, dejando de lado el criterio experto.

Documentar para cada una de las valoraciones de controles de los riesgos, la metodología aplicada para su identificación de controles que son ejecutados por los servidores expertos en su quehacer diario.

Establecer medidas pertinentes para asegurarse que los controles de los riesgos contengan la estructura para valoración de controles con sus elementos en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022.

b) Por el proceso Direccionamiento Estratégico:

Revisar y ajustar el documento de Política de Administración del Riesgo Código: IDPAC-DE-PO-02 – versión 09 del 29/12/2022 (fecha errónea) de tal forma que incluya los aspectos estructurantes de la política de administración de riesgos y/o su marco de referencia institucional al respecto.

Realizar y documentar ejercicios de coherencia institucional entre los diferentes componentes estratégicos que se formularan en el nuevo del Plan de Desarrollo para asegurar su alineación con la misión y la visión institucional, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos, en pro de un análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general adecuada con la afectación del riesgo, no solo de los objetivos de proceso, sino su alcance a los objetivos estratégicos.

Revisar en el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 - fecha de publicación: 08-Abr-2024, la clasificación de los riesgos entre institucional o corrupción, debido a que la clasificación no tiene un sentido o un significado único, dando lugar a diferentes interpretaciones, que pueden generar confusión o indeterminación.

Cotejar la información registrada en el mapa de riesgos generado por el aplicativo SIG-PARTICIPO con la relacionada en el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2024 V2 - fecha de publicación: 08-Abr-2024 para lograr que sea la misma.

c) Por el Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación

Revisar y ajustar la redacción del objetivo del proceso para la Participación, asegurándose de la aplicación de la metodología SMART.

d) Por el Proceso Servicio a la Ciudadanía

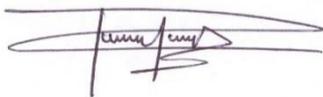
Revisar y ajustar el objetivo del proceso procurando su enfoque estratégico, ya que su naturaleza debe ser contribuir al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad, sobre la satisfacción de la ciudadanía, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

e) Por los procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Jurídica

Revisar y ajustar el objetivo de los procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Jurídica procurando su enfoque de procesos de apoyo; ya que estos son proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

Aprobado: 23/05/2024

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA

Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó



PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de Control Interno